

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registromanta.gob.ec

## 00000973



### Acta de Inscripción

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 40

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 79

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: sábado, 04 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 04 de enero de 2020 15:54

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>ADJUDICADOR</b>					
Natural	1302211626	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1302066152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301237929	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<b>ADJUDICATARIO</b>					
Natural	1311925000	SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<b>CAUSANTE</b>					
Natural	1300164405	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 26 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2183013000	04/01/2020 16:02:15	73121	450,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno signado con el lote No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 15 metros y lindera con calle pública; Por Atrás con 15 metros y lindera con el lote No. 1 de la misma manzana, Por el Costado Derecho con 30 metros y lindera con calle pública, Por el Costado Izquierdo con 30 metros y lindera con el lote No. 17 de la misma manzana, con una superficie o área total de 450 metros cuadrados (Cuatrocientos metros cuadrados)

Dirección del Bien: Lote No. 18 de la Mz. G-1 de la Lotización Villamarina

Superficie del Bien: 450,00m2

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta Abg. Luis David Marquez Cotera, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-00741 que sigue la Sra. Carmen Maribel Sanchez Meza en contra de los señores Jose Wladimir Abad Cruz, Gloria Maria Lorena Abad Cruz y Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor Jose Heriberto Abad Saltos, herederos presuntos y desconocidos del referido causante y posibles interesados

Impreso por yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

JESSENIA PARRALES PARRALES

sábado, 4 de enero de 2020

Página 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 40

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 79

Periodo: 2020

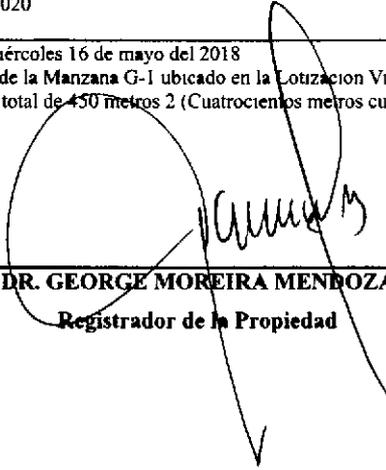
Fecha de Repertorio: sabado, 04 de enero de 2020

---

Unidad Judicial Civil de Manta con fecha Manta, miércoles 16 de mayo del 2018

Un cuerpo de terreno signado con el lote No 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, con una superficie o área total de 450 metros 2 (Cuatrocientos metros cuadrados)

Lo Certifico



---

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia parrales

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

JESSENIA PARRALES PARRALES

sábado, 4 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 004-004-000014025

20191308003P02689  
00000974

PROTOCOLIZACION 20191308003P02689

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16 13)

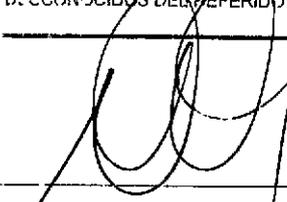
OTORGADA NO. 614 TERCERA DEL CANTÓN MANTA

OTORGADA POR: MARIA DEL ROSARIO

OTORGADA POR: ESTER/ANITA

LA PETICIÓN			
NOMBRE(S) COMPLETO(S)	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL	POR SUS PROPIOS DEPECHOS	CÉDULA	1311925000

OBSERVACIONES	COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO NUMERO 13337-00741 DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SIGUE LA SEÑORA CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, HEREDEROS CONOCIDOS Y CONYLGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SAI TOS, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL REFERIDO CAUSANTE Y POSIBLES INTERESADOS, Y MAS DOCUMENTOS -
---------------	---

  
 NOTARÍA (A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



# FUNCIÓN JUDICIAL

00000975

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, No 13337-2017-00741, QUE SIGUE LA SEÑORA CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, HEREDEROS CONOCIDOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL REFERIDO CAUSANTE Y POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ. Manta, miércoles 16 de mayo del 2018, las 16h22, VISTOS: AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí; y, en atención a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a reducir a escrito la decisión oral adoptada en audiencia, para lo cual se considera: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES: 1.1.- PARTE ACTORA: CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA. 1.2.- PARTE DEMANDADA: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, herederos presuntos y desconocidos del referido causante y Posibles Interesados. 2.- ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA 2.1.- A fojas 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del proceso comparece al órgano jurisdiccional la señora CARMEN MARIBEL SÁNCHEZ MEZA, manifestado lo siguiente: Que, desde aproximadamente 17 años, esto es desde el 5 de enero del año 2000, viene manteniendo la posesión material en forma pacífica, pública e ininterrumpida y sin clandestinidad un cuerpo de terreno signado con el lote No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros, de esta ciudad de Manta, donde ha construido su casa vivienda, donde habita con su familia realizando actos de señor y dueño del bien inmueble anotado cuyas medidas y linderos son: Por el frente: 15 metros y lindera con calle publica; por atrás con 15 metros y lindera con el lote No. 1 de la misma manzana; por el costado derecho con 30 metros y lindera con calle publica, por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con el lote No. 17 de la misma manzana, con una superficie o área total de 450 metros 2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados). Que, cabe señalar que a más de construir su casa vivienda, la misma que comprende de una edificación de una planta tipo Hogar de Cristo, construida con caña guadua y techo de zinc, procedió a delimitar su propiedad con el cerramiento externo de su terreno, con las latillas de caña y con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, sembrando plantas ornamentales y de ciclo corto y de esta manera todos los que habitan por el sector, la han respetado y reconocido como legítima dueña y propietaria del bien inmueble sin la interferencia de nadie y siempre se ha mantenido como señora y dueña, tal como se observará en el momento que se realice la inspección judicial, en la que se probará la inspección material, pues la posesión del suelo debe probarse con el cumplimiento de hechos positivos, los mismos que los justificará en la etapa de prueba respectiva, y que el perito que designará presentará su informe en base a lo

C. J.

# FUNCIÓN JUDICIAL

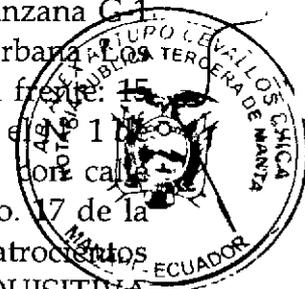
que se constatará en dicha diligencia, cuya prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, está demandado, para que en sentencia se declare con lugar su demanda, en virtud que mantiene una posesión que es un elemento determinante y para que opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos el Corpus y el animus, elementos que habilitan el modo de adquirir el dominio llamado prescripción, en virtud que existe una posesión real y de buena fe y por haber transcurrido más de 17 años en el inmueble Código catastral: 2-18-30-13-000. Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en el numeral 23 y 26 del Art. 66 de la Constitución de la República, en concordancia con los numerales 1, 2, y 5 del Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y Arts. 142, 143, 144, 289, y 290 del Código Orgánico General de Procesos Asimismo establece como fundamento de su pretensión la norma sustantiva señalada en los artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil. Art. 603 del Código Civil Lo modos de adquirir el dominio son la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción. De la adquisición de dominio por estos dos últimos medios se tratará en el libro de la sucesión por causa de muerte y al fin de este código Art. 715 del Código Civil. Posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo. Art. 2398 Código Civil. Que salvo las excepciones que establece la Constitución, se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales raíces o muebles, que están en el comercio humano y se han poseído con las condiciones legales. Se ganan de la misma manera los otros derechos reales que no están especialmente exceptuados Art. 2405 Código Civil. La prescripción adquisitiva es ordinaria y extraordinaria Art. 2410 Código Civil. El dominio de las cosas comerciales que no han sido adquiridos por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las reglas que van a expresarse: 1. Cabe la prescripción extraordinaria contra título inscrito; 2. Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno; basta la posesión material en términos del Art. 715, 3 Se presume en ella de derecho la buena fe, sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio; 4. Pero la existencia de un título de mera tenencia hará presumir mala fe, y no dará lugar a la prescripción, a menos de concurrir estas dos circunstancias: 1. Que quien se pretende dueño no pueda probar que en los últimos quince años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por quien alega la prescripción; y, 2. Que quien alega la prescripción pruebe haber poseído sin violencia, clandestinidad ni interrupción por el mismo espacio de tiempo. Art 2411 Código Civil. Que el tiempo necesario para adquirir por esta especie la prescripción es de quince años, contra toda persona y no se suspende a favor de las enumeradas en el Art 2409. Con los antecedentes expuestos y al amparo de lo establecido en los numerales 23 y 26 del Art. 66 de la Constitución de la República, en concordancia con los numerales 1, 2 y 5 del Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y Arts 142, 143, 144, 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos y los artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil, concurre para demandar como en efecto demanda a los herederos presuntos y desconocidos del señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, su cónyuge sobreviviente señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, sus hijos conocidos GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y JOSE

00000976

# FUNCIÓN JUDICIAL



WLADIMIR ABAD CRUZ y a Posibles Interesados o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble y a todas las personas que pudieren haber tenido derechos que quedaron extintos por la acción de prescripción que ejerce en este acto de dominio, para que en Sentencia se sirva declararlo como dueña y/o propietaria de un cuerpo de terreno signado con el lote N° 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia urbana Los Esteros, de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son: Por el frente: 15 metros y lindera con calle pública; por atrás con 15 metros y lindera con el lote No. 17 de la misma manzana; por el costado derecho con 30 metros y lindera con calle pública; por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con el lote No. 17 de la misma manzana, con una superficie o área total de 450 metros cuadrados (Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. Debiendo ordenar que se inscriba la Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, una vez que se haya protocolizado en una de las Notarías Públicas del país, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil vigente. El procedimiento es el Ordinario. Anuncia pruebas. 3.- COMPETENCIA 3 1.- Que, esta Unidad Judicial es competente para conocer y resolver la presente causa, al tenor de lo establecido en el numeral 2 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, por el sorteo de ley atento a lo establecido en el artículo 160 del mismo cuerpo normativo 4 - VALIDEZ PROCESAL. 4.1.- Que, en la audiencia preliminar, durante la fase de saneamiento, las partes no alegaron vicio de procedimiento alguno, por lo que observándose además que a la presente causa se le ha dado el trámite de procedimiento ordinario conforme lo dispone el artículo 289 del Código Orgánico General de Procesos, en cuya sustanciación se han observado las garantías básicas del debido proceso señaladas en el Art. 76 de la Constitución de la República, así como de los principios de tutela efectiva, celeridad procesal, intermediación y oralidad, sin que se haya omitido solemnidad sustancial alguna común a todos los procesos señaladas en el artículo 107 del COGEP, se declara la validez de todo el proceso 5.- ADMISION DE LA DEMANDA 5.1.- Se acepta al trámite la demanda, en procedimiento ordinario, citados que fueron legalmente los demandados. 6.- DE LA CONTESTACION A LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PRESENTADAS. 6.1.- Durante la tramitación de la causa no han comparecido a juicio los demandados. 7.- RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES EN LA RESOLUCIÓN. 7.1.- Que, en la audiencia preliminar, se da inicio a la diligencia, solo con la concurrencia del actor, no habiendo excepciones previas que resolver; y, una vez realizado el saneamiento del proceso, se fijó como objeto de la controversia: "Establecer si la actora señora CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, tiene derecho a que se le otorgue el dominio por el modo de adquirir llamado "prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio" del bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros, de esta ciudad de Manta, con las medidas y linderos descritas en la demanda, cuya acción se encuentra dirigida en contra de los señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, en calidad de herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS,



# FUNCIÓN JUDICIAL

herederos presuntos y desconocidos del referido causante, así como de los Posibles Interesados". Por lo que habiéndose fijado dicho objeto, se dio paso a las exposiciones de las partes, por lo que la única concurrente a la diligencia, me refiero a la actora, fundamentó su demanda, así: Desde aproximadamente 17 años, esto es desde el 5 de enero del año 2000, vengo manteniendo la posesión material en forma pacífica, pública e ininterrumpida y sin clandestinidad un cuerpo de terreno signado con el lote No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros, de esta ciudad de Manta, donde ha construido su casa vivienda, donde habita con su familia realizando actos de señor y dueño del bien inmueble anotado cuyas medidas y linderos son: Por el frente: 15 metros y lindera con calle publica; por atrás con 15 metros y lindera con el lote No 1 de la misma manzana; por el costado derecho con 30 metros y lindera con calle publica; por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con el lote No 17 de la misma manzana, con una superficie o área total de 450 metros 2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados). Que, cabe señalar que a más de construir su casa vivienda, la misma que comprende de una edificación de una planta tipo Hogar de Cristo, construida con caña guadua y techo de zinc, procedió a delimitar su propiedad con el cerramiento externo de su terreno, con las latillas de caña y con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, sembrando plantas ornamentales y de ciclo corto y de esta manera todos los que habitan por el sector, la han respetado y reconocido como legítima dueña y propietaria del bien inmueble sin la interferencia de nadie y siempre se ha mantenido como señora y dueña. Por lo que solicita que se le adjudique a su favor el bien inmueble del cual solicita prescripción. Por otra parte, pese a haberse citado a todos los demandados, estos no comparecieron a la audiencia preliminar ni de juicio, por lo que se hace imposible promover una conciliación entre las partes. Se continúa con la audiencia, la parte actora procede a hacer el anuncio de sus medios probatorios, por lo que una vez expuestos los mismos, la Unidad Judicial, mediante auto interlocutorio realiza la admisibilidad de la prueba considerando los requisitos de pertinencia, utilidad y conducencia previstos en el art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se admiten como pruebas las siguientes. A favor del actor: 1.- Certificado de Historia de Dominio, expedido por el Registrador de la Propiedad. 2.- Partida de defunción del señor José Abad Saltos. 3 - Certificado de avalúos y Catastro GAD-Manta. 4.- Comprobantes de Pago de Impuestos Prediales del Bien inmueble. 5.- Comprobantes de Pagos al Benemérito Cuerpo de Bomberos del referido bien. 6.- Declaraciones testimoniales de los señores José Geovanny Murillo Reyna, Florencio Eugenio Zambrano Vélez e Italo Porfirio Santana Santana. 7.- Sustentación del Informe Pericial. 8.- Inspección Judicial. A favor de la parte demandada no existen pruebas admitidas. Culminada la audiencia preliminar, de conformidad con el art. 297 del Código Orgánico General de Procesos, se convocó a la AUDIENCIA DE JUICIO - Continuando con la sustanciación, habiéndose dado lectura al acta de audiencia preliminar, se concedió la palabra a la parte actora para que formule su alegato inicial. Concluido los alegatos, el actor procede a practicar sus pruebas admitidas, para lo cual exhibe y da lectura en su parte pertinente, al Certificado de Historia de Dominio, expedido por el Registrador de la Propiedad, a la partida de defunción del señor José Abad Saltos, al certificado de avalúos y Catastro GAD-Manta, a los comprobantes de Pago de Impuestos Prediales del Bien inmueble, a los

00000977

**FUNCIÓN JUDICIAL**

comprobantes de Pagos al Beremérito Cuerpo de Bomberos del referido bien, se reciben las declaraciones testimoniales de los señores José Geovanny Murillo Rey, Florencio Eugenio Zambrano Vélez e Italo Porfirio Santana Santana; se realiza la sustentación del informe pericial de la Ing. Gima Campozano Joateaux; tendientes a justificar los fundamentos de hecho y de derecho de su accionante.

MOTIVACION. 8.1.- Que, nuestra Constitución de la República del Ecuador establece ciertos lineamientos respecto de la administración de justicia, y el Artículo 1 establece que "...El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia...", por lo que los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre cualquier otra consideración de orden fáctico o legal, el Artículo 11 ibídem, dispone que "El ejercicio de los derechos se regirá sobre los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento (...)

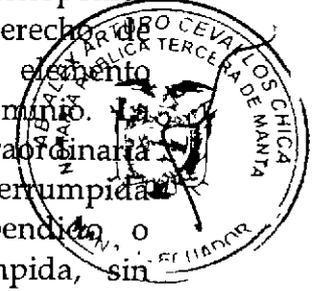
9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución." Por su parte, el Artículo 75 establece: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e interese, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión..". La máxima norma en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Sección Primera dispone: "Principios de la Función Judicial", el Artículo 172 de la Carta Magna prescribe. "Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley", por su parte el Artículo 92 del Código Orgánico General de Procesos, señala que: "Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con los puntos materia del proceso. Resolverán sobre las peticiones realizadas por las partes y decidirán sobre los puntos litigios del proceso"; queda entonces establecido que a los jueces nos toca resolver específicamente sobre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, la ley y los méritos del proceso, disposición que de manera concomitante la establece el Artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio, todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Art. 169 de la misma norma "Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación". 8.2.- Con los fundamentos de la demanda y la falta de fundamentación de la contestación dada a la misma, de conformidad con lo que dispone el art 169 del Código Orgánico General de Procesos, correspondía a la parte actora justificar lo que habían afirmado en la demanda así lo determina la disposición invocada y la diversa Jurisprudencia obtenida de los fallos de la Corte Suprema, como el que contiene la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 31- VIII -87. "La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. La no comparecencia a juicio de los demandados a la audiencia y la falta de fundamentación de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, este Juzgador los considera como negativa de los hechos alegados

# FUNCIÓN JUDICIAL

contenidos en la demanda. 8.3.- Al respecto, nuestro Código Civil, en su título XL DE LA PRESCRIPCIÓN art. 2392, señala que: DEFINICIÓN "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o extinguir las acciones y derechos ajenos, por haber poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales". El Art 2393 del Código Civil, señala ALEGACION DE LA PRESCRIPCIÓN.- El que quiera aprovecharse de la prescripción debe alegarla. El Juez no puede declararla de oficio"; y, el Art 2411 señala TIEMPO PARA LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.- El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona... 8.4.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispin Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema, expresa lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, expresa que. "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". 8.5.-Claramente, preceptúa el artículo 2.392 del Código Civil, que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los

00000978

# FUNCIÓN JUDICIAL



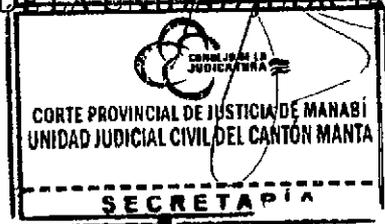
demás requisitos legales...". Es decir, que "la prescripción es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, ya sea convirtiéndose un hecho en derecho como la posesión en propiedad, ya sea perpetuando una renuncia, abandono, desidia, inactividad o impotencia. "Diccionario enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VI. Pág. 373. En consecuencia, en el Derecho de prescripción adquisitiva de dominio, la posesión constituye el elemento determinante por el que se habilita este modo de adquirir el dominio. La Jurisprudencia ha anunciado que para que opere la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debe justificarse: A. La posesión regular, no interrumpida del bien por 15 años, B. Que la prescripción no se haya suspendido, o interrumpido, C.- Que la posesión sea pública, pacífica, ininterrumpida, sin clandestinidad. En este sentido, el accionante, con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda, solicitó que dentro de la audiencia de juicio se recepten los testimonios de los señores José Geovanny Murillo Reyna, Florencio Eugenio Zambrano Vélez e Italo Porfirio Santana Santana, los cuales fueron uniformes y concordantes en declarar que la accionante CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, tiene la posesión pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señora y dueña desde hace más de 17 años, esto es desde el 5 de enero del 2000 del predio cuyos linderos y medidas se encuentran descritos en el libelo inicial, el mismo que se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, lote N° 18 de la Manzana G-1. Esta prueba testimonial se ha visto reforzada con la inspección judicial practicada al predio materia de la Litis que consta en el expediente mediante video, por lo que la Unidad Judicial, al momento de llevarse a efecto esta diligencia, constató que efectivamente la accionante, se encuentra en posesión del bien inmueble objeto de esta acción, cuya ubicación, medidas y linderos son las mismas señaladas en el libelo inicial, predio en mención que consiste en un lote de terreno en el que se encuentra construida una vivienda de una planta, construida con caña guadua, y techo de zinc, en la misma que habita la actora junto a su familia. Estas observaciones hechas por el Juzgador son ratificadas por la perito Ing. Gima Campozano Joateux, dentro de su informe pericial que ha sido sustentado en esta audiencia de juicio, quien describe las características de la construcción de la vivienda perteneciente a la actora del juicio. En la especie, con las pruebas aportadas por la parte actora, como es la declaración de testigos y la diligencia de Inspección judicial, que se han visto corroboradas y reforzadas con el contenido del informe pericial sustentado en esta audiencia; y, habiendo dicha parte accionante producido su prueba documental de conformidad con el art. 196 del Código Orgánico General de Procesos, en especial el certificado de solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta, con el cual se acredita que el inmueble materia de este juicio está inscrito a nombre de la parte demandada, ha justificado los fundamentos de su demanda 9.- DECISIÓN. 9.1.- Por todo lo expuesto, y considerando que en atención a lo dispuesto en el Art. 82 de la Constitución de la República "el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes", esta Unidad Judicial Civil de Manta. "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE

# FUNCIÓN JUDICIAL

LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de la señora CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, sobre el bien inmueble descrito en la demanda y que consiste en un lote de terreno signado con el No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros, de esta ciudad de Manta. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos presuntos y desconocidos del referido causante y los Posibles Interesados en el predio que se prescribe. De ejecutoriarse esta sentencia, confiéranse copias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del cantón Manta, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón, para que sirva de justo título a la señora CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA. Para este efecto notifíquese a éste funcionario, quien levantará la inscripción de la demanda constante a fojas 69 de los autos. Se dejada constancia que la cuantía de la presente acción se la ha fijado en \$ 13.500,00 USD No existen costas que declarar. NOTIFIQUESE.- F).- ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA.-.-.- CERTIFICO.- Que las copias certificadas de la Sentencia que antecede, son fiel copias del original, las que confiero por mandato de la ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.-.-.-

MANTA, JUEVES 24 DE MAYO DEL 2018.

Abg. Mariana Elizabeth Moreira Cedeño  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



00000979

2019	13	08	03	P02689
------	----	----	----	--------

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado LUIS DAVID MARQUEZ CORTERA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA, el día de hoy, cuarenta y cinco (45) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO NUMERO 13337-00741 DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SIGUE LA SEÑORA CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, HEREDEROS CONOCIDOS Y CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL REFERIDO CAUSANTE Y POSIBLES INTERESADOS, Y MAS DOCUMENTOS, que antecede - Manta, veintiséis (26) de Diciembre del dos mil diecinueve.-



**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA

00000980

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

V3330V22/2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ VELIZ SILVIO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEZA MOREIRA NIEVES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-11-27

Sánchez Carrman

000940050



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131192500-0



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI CHONE RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-09 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO



00000980

00000980  
00000980  
00000980  
00000980  
00000980

Katherine H. Meza



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0005 F

0005 - 197

1311925000

SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCONSCRIPCION 1

PARRQUIA LOS ESTEROS

ZONA 2



172



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

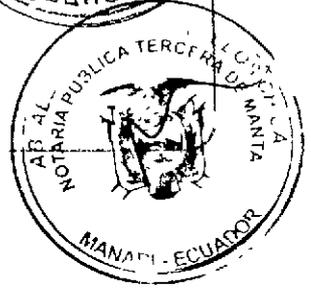
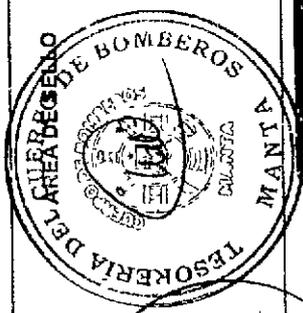
Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 **000051932**  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> 1311925000 <b>G.I./R.U.C.:</b> <b>NOMBRES:</b> SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL <b>RAZÓN SOCIAL:</b> LOT. VILLAMARINA MZ-G1 L. 18 <b>DIRECCIÓN:</b>	<b>DATOS DEL PREDIO</b> <b>CLAVE CATASTRAL:</b> <b>AVALÚO PROPIEDAD:</b> <b>DIRECCIÓN PREDIO:</b>
--	--

<b>REGISTRO DE PAGO</b>	
Nº PAGO: 662886	VALOR: 3.00
CARAJA: ANITA MENENDEZ	
FECHA DE PAGO: 20/12/2019 12:08:52	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	
	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: jueves, 19 de marzo de 2020  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

00000981

ORIGINAL CLIENTE

**COMPROBANTE DE PAGO**  
**00000982**

**N° 305062**

**OBSERVACIÓN**  
Una escritura publica de TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE COLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

**CÓDIGO CATASTRAL** 2-18-30-13-000    **ÁREA** 450    **AVALUO** 27101 27    **CONTROL** 518237    **TÍTULO N°** 305062

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C / P.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOTIZACIÓN VILLAMARINA MZ. 01 LOTE 18	IMPUESTO PRINCIPAL	CONCEPTO	TOTAL A PAGAR	
1311925000	SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL		JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		\$ 352,31	\$ 352,31
ADQUIERE		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C / P.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NA		CONCEPTO	TOTAL A PAGAR	
1311925000	SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL				\$ 352,31	\$ 352,31
					<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 0 00
					<b>SALDO</b>	\$ 0 00

Fecha de pago 2018-12-26 11:30:23 - JENNIFFER PUYA  
Este sujeta a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1941616889

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1948

00000983

N° 122019-007808

Manta, jueves 26 diciembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL** con cédula de ciudadanía No. **1311925000**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: miércoles 26 febrero 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



17799AJ4FIYS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1000



ALCALDIA



FIRMES CON  
EL CAMBIO

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00000984

N° 122019-087813

Manta, jueves 26 diciembre 2019

## CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

### LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-30-13-000 perteneciente a SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL con C.C. 1311925000 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. G1 LOTE 18 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,101.27 VEINTISIETE MIL CIENTO UN DÓLARES 27/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 25 enero 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



17804QULVNQY

\* Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Calle 9 y Avenida 4ta



[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

10.000  
2.000



FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00000985

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 122019-007774

Nº ELECTRÓNICO · 202523

Fecha: 2019-12-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-30-13-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. G1 LOTE 18

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 450 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
131-925000	SÁNCHEZ MEZA-CARMEN MARIBEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 25,782.54

CONSTRUCCIÓN: 1,318.73

AVALÚO TOTAL: 27,101.27

SON VEINTISIETE MIL CIENTO UN DÓLARES 27/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ACUERDO A SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DICTADO POR EL JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, JUICIO ORDINARIO N. 13337-2017-00741 QUE SIGUE CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA EN CONTRA DE JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ Y POSIBLES INTERESADOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **miércoles 24 junio 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



17765ZGYXXZR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



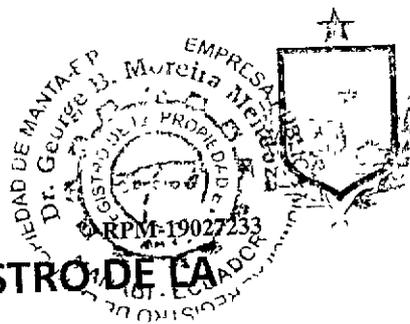
Fecha de generación de documento: 2019-12-26 11:01:42

10010  
11/12

10010  
11/12



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP 00000986

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la  
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la a solicitud del  
Abg Jhonny Santana Vera.

### CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 1 de abril de 1.968 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Sr. José Vicente Álava Zambrano el 4 de Marzo del año actual, en la que los herederos de José María Cevallos Pillasagua venden a favor del señor **JOSE ABAD SALTOS, soltero**, un solar ubicado en el Punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, terreno de Nazario Cedeño y Callejón Público que conduce a Jaramijo con cuatrocientos varas. **POR ATRÁS**, con propiedad del señor Gumersindo Anchundia y quinientas setenta y dos varas. **POR LA DERECHA** con terrenos del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientas varas. **POR LA IZQUIERDA** con camino Público que conduce a la Sequita y terrenos de Serafín Delgado con cuatrocientos cuarenta y seis varas.

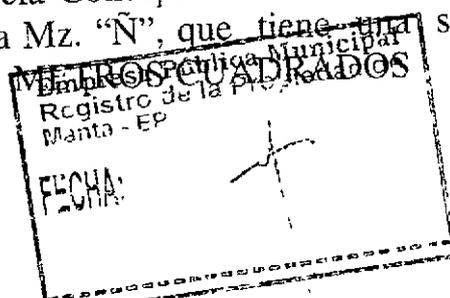


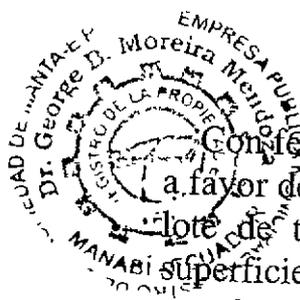
#### De este predio se han realizado ventas:

Con fecha 9 de Agosto de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Reverendo José Antonio Palacios Toral, un lote de terreno que tiene un área total de 420 METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1.971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Álava Álvarez, un lote signado con el # 2 de la Mz. "D" que tiene por el frente veinte metros, igual extensión atrás; Por el costado derecho, treinta y un metros; y por el otro costado ósea el izquierdo con treinta metros.

Con fecha 17 de Octubre de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucrecia Concepción Macías de San Lucas, un lote signado con el # 2 de la Mz. "Ñ", que tiene una superficie total de UN MIL CUARENTA METROS CUADRADOS





Con fecha 27 de Agosto de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Señora María Mercedes Pinargote Zambrano de Auson, un lote de terreno signado con el # 14 de la Mz "B" que tiene una superficie total de 600 METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Susana Trujillo Cortés, signado # 10 de la Mz "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Diciembre de 1973 se encuentra inscrita la venta a favor de Yolanda Cisneros Armas, signado con el # 2 de la Mz."M" que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holger Silvio Bahomonde Coronel, lote signado con el # 14 de la Mz "S" que tiene una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filiberto Maldonado Velasco y Sra. Un lote signado con el # 27 de la Mz "G" que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

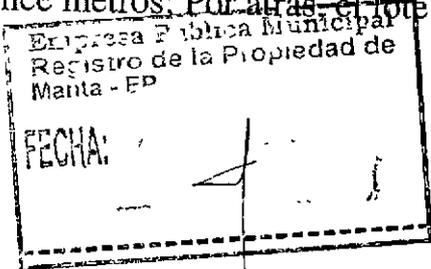
Con fecha 6 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Esther Consolación Camacho Serrano de Flores, un lote signado con el #26 de la Mz "J" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 27 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rodolfo Francisco Cepeda Suárez, lote de terreno signado con el Numero # 16 de la Manzana. "K" que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Agosto de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Alfredo Almeida Alvear, lote N. 9 de la Mz, "F", que tiene unos 900 Metros cuadrados.

Con fecha 3 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta a Segundo Jiménez Rivas, que mide por el frente y atrás 15 metros, por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 23 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Milton Domínguez Ávalos, lote Número # 5 de la Manzana "I" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Calle Pública con quince metros; Por atrás, el lote diecinueve y





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00000987



Quince metros; por el costado derecho, con el lote seis y treinta metros; y por el costado izquierdo con calle pública con treinta metros.

Con fecha 21 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justiano Guamán Carrera, lote signado con el # 15 de la Mz "G" que tiene un área total de de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 23 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Molina Figueroa, un lote que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente, calle planificada con quince metros; por atrás con el lote seis con quince metros; Por el costado derecho, con el lote tres con treinta metros; y, por el costado izquierdo con el lote Uno con treinta metros.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Dr. Julio Ayabaca Madrid y Sra. Lote signado con el # 13 de la Mz. "C", que tiene 600 M2.

Con fecha 9 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Mera Cevallos, lote que tiene 15 metros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Victoria Holguín Holguín, lote que mide quince metros de frente y atrás, por treinta y cinco metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 20 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Victoria Salazar Santa María lote # 4 de la Mz "F", que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor se Segundo Morales Armendáriz, lote # 15 de la Mz "C", que mide veinte metros de frente y atrás; por treinta metros por cada uno de sus dos costado ósea de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la señora Felicita Decimavilla, lote signado con el N # 10 de la Mz "Q", que tiene quince metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Oscar Ortiz Castro, el lote # 6 de la Mz "B" que tiene un área de 600 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Herrera Herrera, lote signado con el # 11 de la Mz "J", que tiene quince metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros de fondo.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: / /



Con fecha 4 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Félix López Barzola, los lotes # 8 y 9 de la Mz. "S" que forman un solo cuerpo cierto, que Tiene un área de MIL SESENTA METROS CUADRADOS, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Rivera Valencia y Sra. Lote # 8 de la Mz "F" que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ida Beatriz Cabrera de Echaniz, lote que tiene por el frente con calle planificada con quince metros; por atrás el lote # 20 con quince metros; por el costado derecho con el lote siete y treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote cinco y con treinta metros.

Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amada Aguirre Clavijo, una parte del lote signado con el # 10 de la Mz "F" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Solís Gordón, una parte del lote # 10 de la Mz "F" que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de René Carvajal Guerra, lote # 24 de la Mz "H" que tiene un área de 450 M2.

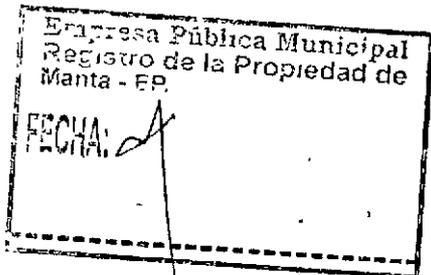
Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Humberto Aguirre Clavijo, parte del lote 10 de la Mz. F que tiene 300 m2.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan De La Cruz Ayuquina Sánchez, lote # 22 de la Mz "K" que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Noviembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eloy Ortiz López, lote # 13 de la Mz."S" que tiene QUINIENTOS TRECE METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pilar Salazar de Peñaherrera, lote # 3 de la Mz "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Velasco de Salazar, lote # 6 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.





00000988



Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salazar López, lote # 2 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Galarza Navarrete, lote # 11 de la Mz "H" que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milton Domínguez Ávalos, lote # 7 de la Mz."J" que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente calle Planificada con quince metros; por atrás, lote # 21 con quince metros; por el costado derecho con el lote # 8 con treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote seis con treinta metros.

Con fecha 16 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abel Álava Rivera, lote # 19 de la Mz "I" que tiene 15 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 3 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Quintana Palacios, lote # 1 de la Mz. "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 27 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reyna Arévalo Salinas, lote # 8 de la Mz."I" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 6 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Astudillo Cobos, lote # 11 de la Mz "Q" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 12 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Murrieta Calderón y Sra. Lote # 12 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Alarcón Melen, lote # 2 de la Mz "E", que tiene un área de 520 m2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta a favor de José Castro, lote # 17 de la Mz. "H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Naranjo Avilés y Sra. Lote # 27 de la Mz que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Natalia Jaramillo López, lote # 17 de la Mz."I" que



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP.

FECHA: \_\_\_\_\_



tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Segovia Vallejo, lote # 19 de la Mz."K" que tiene un área CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Herrera Almeida, lote # 16 de la Mz "C" que tiene un área .de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan José Paz y Miño y Sra., lote # 9 de la Mz "C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Delia Rosa Landasuri, lote # 16 de la Mz "B" que tiene un área .de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Fabara Sánchez, lote # 5 de la Mz "K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 11 de Abril de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Nieto Rodríguez de Castillo, viuda, lote # 5 de la Mz. "L" que tiene un área .de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

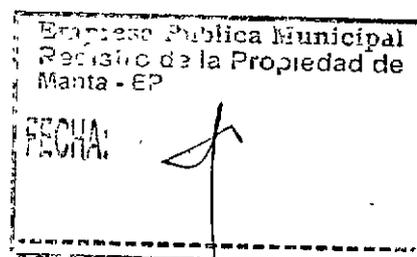
Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amable Carrera Córdova y Sra., lote # 1 de la Mz. "I" que tiene un área .de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Cecilia Jurado Zambrano, lote # 16 de la Mz."J" que tiene 450 M2.

Con fecha 10 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maura Gonzáles Suárez., lote # 19 de la Mz "G" que tiene un área .de 450 M2.

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Ormeño López., lote # 21 de la Mz"l" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sonia Ormeño López de Cabezas, lote # 10 de la Mz."I" que tiene un área .de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





00000989



Con fecha 7 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Duque de Chango, lote # 9 de la Mz. "D" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 8 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Laura Montalvo Viuda de Aguilera, lote # 21 de la Mz. "J", que tiene 450 m2.

Con fecha 8 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Mejía Barragán, lote # 11 de la Mz. "K" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Enrique Velasco, lote # 15 de la Mz. "J" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Rosero Castro, lotes # 1-2 de la Mz. "K" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Alfonso Velasco Luna y Sra. lote # 4 de la Mz. "Ñ" que tiene un área de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Noviembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ketty Zamora Ramos, lote # 11 de la Mz. "D" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Armas Rosero, lote # 3 de la Mz. "P" que tiene un área de 450 m2.

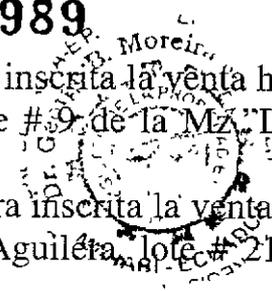
Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 5 de la Mz. "O" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Solórzano Vera, LOTE n. Uno de la manzana B que tiene 660 metros cuadrados y lote # 10 de la Mz. "C", que tiene un área de seiscientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Almeida Correa, lote # 3 de la Mz. "D" que tiene un área de 660 M2.

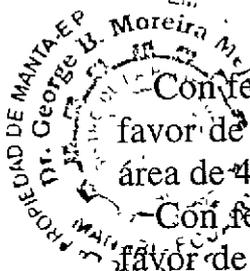
Con fecha 23 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 2 de la Mz. "S" que tiene un área de 555 METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Stanislao Paz Naranjo, lote # 1 de la Mz. "M" que tiene un área de 825 M2.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: \_\_\_\_\_



Con fecha 23 de Mayo de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Danilo Torres Loza lote # 14 de la Mz."K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Luz Segura Bravo, lote # 11 de la Mz."F" que tiene un área de SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Juan Fiallos Fiallos, lote # 15 de la Mz."H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Pérez Córdova y Sra., lotes # 6 , 9 , 10 de la Mz. "L" que forma un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Martínez Llerena, lote # 1 de la Mz."S" que tiene un área total de UN MIL VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los hermanos Linbert Barberán Zamora, lote #13 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Acurio y Sra., lote # 26 de la Mz."K" que tiene un área de 450 M2.

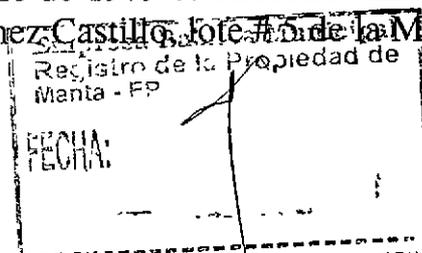
Con fecha 12 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Moran Barcia, lote # 13 de la Mz."J" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 13 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hugo Murillo Ávila y Sra. lote # 14 de la Mz."D" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 31 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Leonor García de Garzón y Esposo, lote # 4 de la Mz."I" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Peña Villalba, lote # 25 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Raúl Jiménez-Castillo, lote # 5 de la Mz."S" que





00000990



tiene un área de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Raúl Escobar Padilla, lotes signados con los # 18-19-20 de la Mz "H" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con 28 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Enrique Castro Castillo lote # 12 de la Mz."K" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS

Con fecha 14 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Álvarez Coronel, lote # 6 de la Mz."F" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 16 de Abril de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Espinosa de González, lote # 3 de la Mz "M" que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Luis Almeida Carrera, lote # 6 de la Mz."D" que tiene un área total de 600 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mesías Urbina Salazar lote # 26 de la Mz."H" que tiene un área de 450 M2.

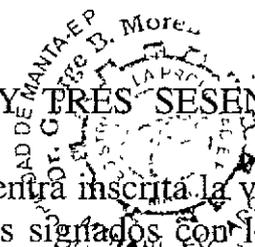
Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Urbina Salazar, lote #12 de la Mz."I" que tiene un área de 400 M2.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lcda. Gloria Ávalos Ortiz, lote # 25 de la Mz."K" que tiene un área total de las siguientes medidas y linderos; Por el frente, Calle con quince metros; por atrás lote once y quince metros, por el costado derecho lote veinticuatro y treinta metros y por el costado izquierdo lote veintiséis con treinta metros.

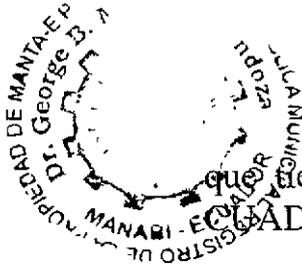
Con fecha 21 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raquel Ávalos Ortiz, lote # 24 de la Mz."K" que tiene quince metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Villarreal Herrera, lote # 6 de la Mz "S" que tiene un área total de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Piedad Plaza de Holguín, lote # 3 de la Mz "Q"



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP.  
FECHA: 21 de Agosto 1980



que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Arboleda Vega, lote # 6 de la Mz "R" que tiene MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS .

Con fecha 25 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Lautaro Mejía, lote # 7 de la Mz."C" que tiene un área total de SEISCIENTO METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Febrero de 1981 se encuentra inscrita venta a favor de María Eufemia Herrera lote N. Uno Mz. L que tiene 1.590m2.

Con fecha 19 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Monserrate de Kujan, lote # 25 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Castro Pazmiño, lote # 5 de la Mz."E" que tiene 600 METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Alban Vasco de Rosales, lotes 1 y 2 de la Mz. "G" el lote # 1 tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y el lote # 2 tiene un área total de 450 METROS CUADRADOS, que forman un solo cuerpo cierto que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

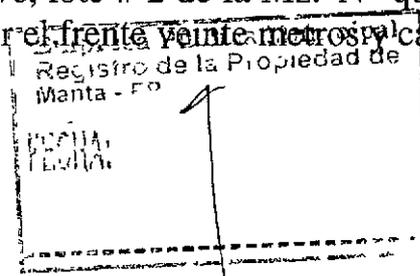
Con fecha 11 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Flores de Coral, lote # 13 de la Mz "G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Martín Flores, lote # 15 de la Mz. "I" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Altamirano Vayas viuda de Arroba, lote # 5 de la Mz."C" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Cesar Arroba Navas, lote # 6 de la Mz."G" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Miguel Izurieta Munive, lote # 2 de la Mz."N" que tiene los siguientes medidas y linderos; por el frente veinte metros y calle





00000991



pública; por atrás, veinte metros y linderando con propiedad de Lisimaco Quiroz; por un costado, setenta metros y lindera con el lote # 1 de la misma manzana y, por el otro costado setenta metros y linderando con el lote descrito en la cláusula tercera.

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Luz Cabrera viuda de Loza, lote # 20 de la Mz."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Eduardo Loza Cabrera, lote # 4 de la Mz."N" que tiene un área de MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Gustavo Quintana Jácome, lote # 28 de la Mz."G", quince metros de frente, por treinta metros de fondo.

Con fecha 20 de Noviembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Jaime Molina Figueroa, lote # 3 de la Mz."O" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Nemesio Párraga, lote # 5 de la Mz."Ñ" que tiene un área de 820 M2.

Con fecha 21 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ángel Arteaga Molina, lote # 11 de la Mz "I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 12 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Victoriano Castro Jiménez, lote # 8 de la Mz."K" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Chang viuda de Díaz, lote # 5 de la Mz."B" que tiene un área de 500 M2.

Con fecha 22 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Humberto Garcés, lote N. 1 de la Mz. Q, que tiene 450 m2

Con fecha 26 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Contreras Martínez, lotes # 20-21 de la Mz. "K" que están unidos entre si; forman un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Junio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ligia Ramírez de Abad, lote # 8 de la Mz."D" que tiene un área de 600 M2.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: \_\_\_\_\_



Con fecha 13 de Julio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Haydee Geacomán Villamar, lotes # 3-4 de la Mz."C" que es de forma irregular que tiene un área de MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Santa Frías Viuda de Padilla, lote # 6 de la Mz "H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .

Con fecha 29 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Luis Martínez López y Sra., lote # 9 de la Mz."Q" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Walter Hernández Delgado, lote # 7 de la Mz."H" que tiene quince metros de frente, por treinta de metros de fondo.

Con fecha 12 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Milton Hernández Delgado, lotes # 21 y 22 de la Mz."H", que tiene 900 m2.

Con fecha 13 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Gonzalo Sánchez Mantilla, lote # 5 de la Mz."C" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 20 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Quintana Jácome el lote N. 28 de la manzana G de la Lotización villamarina.

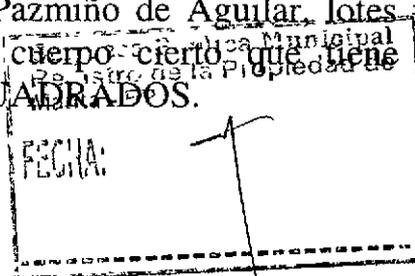
Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Rafael Pérez Ortiz y Sra. lotes # 1-2-3 y 4 que forman un solo cuerpo cierto, tiene SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. (No dice la lotización).

Con fecha 14 de Agosto de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Villacís Bermúdez, lote # 24 de la Mz."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Nieto Suárez, lote # 9 de la Mz."I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 19 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de Josefa Zambrano de Sierra, lote N. dos de la Mz. H de la Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Acosta Pazmiño de Aguilar, lotes # 9-10 de la Mz."G" que forma un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.





00000992



Con fecha 17 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Armengol Aguilar Raymond, lote # 9 de la Mz."I" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Hugo Carvajal Almeida, lote # 11 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 8 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Gloria Ramírez Cervantes, lote # 22 de la MZ."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Toapanta Toapanta, lote # 8 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 18 de Diciembre de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Mancheno Miranda de Mancheno, lotes # 3-4 de la Mz."H" que forman un solo cuerpo cierto que tiene NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fechas 4 de Septiembre de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Isabel Zambrano sobre el lote numero Uno de la Manzana H de la Lot. Villamarina con una superficie total de 450 m2. ( hay rectificación).

Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a la menor Linda Hernández Paredes (menor), lote # 3 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a el menor José Luis Hernández Paredes (menor), lote # 4 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Abril 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Luis Hernández Altamirano y el Sr. Juan Hernández Altamirano lote # 19 de la Mz. F que tiene NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Gloria Figueroa de Vera, lote # 5 de la Mz "M" que tiene 1.386 M2.

Con fecha 28 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Zaira Ozaeta de Delgado, lote # 27 de la Mz "H" que tiene 450 M2.

Empresa Pública Municipal  
Manta - EP.

FECHA: \_\_\_\_\_





Con fecha 5 de Junio de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Ing. Galo Plaza Nieto, el lote # 4 de la Mz. "P" que tiene 765

Con fecha 17 de Julio de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Doris Flores Zavala de Franco, lote # 9, de la Mz. "T", que tiene un área de 797 M2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Misael Salazar Araque, lotes # 22, 23, 24 y 25, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz."T", que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 10 de la Mz."H" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 12 de la Mz "Ñ", que tiene un área de 353 M2.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Claudio Anchundia Anchundia, lote # 8 de la Mz "Ñ", que tiene un área de SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Inés Martillo Cruz de Pincay, lotes # 7 y 8 de la Mz."Q", que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Moreira Mora, lote # 2 de la Mz. "C" que tiene un área de 520 M2.

Con fecha 24 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Suntaxi Sinailin, lote # 4 de la Mz "D", que tiene un área de 700 M2.

Con fecha 21 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ernesto Bravo Bustamante, lote # 5 de la Mz."F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ismael Hinojosa Cruz, lote # 2 de la Mz. "T", que tiene un área de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS.

Con fecha 11 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Elena Navarrete, lote # Diez A de la Mz. "T"

Registro de la Propiedad de Manta - EP.
FECHA: 



00000993



que tiene un área total de 493 metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

Con fecha 8 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Mitilena Tóala Macías, lote # 16 de la Mz."I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 10 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Amado Fernando Delgado Loza, lote # 9 de la Mz."B" que tiene un área de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Celso Aníbal Robayo Zapata, lote # 18 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 4 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Nancy Maryuri Delgado Vélez, lote # 17 de la Mz."G", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Efrén Caicedo Rodríguez, lote # 10 de la Mz."E", que tiene 627 M2.

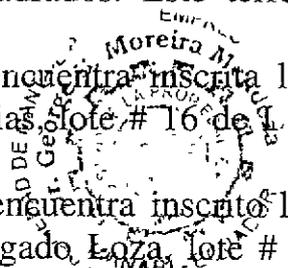
Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. John Espinosa Rodríguez, lote # 11 de la Mz."L", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Aura Pinargote Zambrano, lote # 16 de la Mz "D", que tiene un área de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero.

Con fecha 16 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Geanine Rodríguez Habze de García, lote # 16 de la Mz."F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

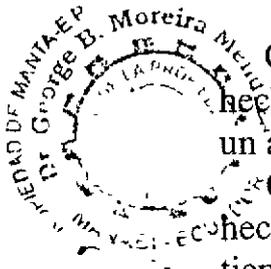
Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de menor de edad Lucí Vera Llorenty, lote # 22 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de octubre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Segundo Narváez Ortiz, lote # Uno -B de la Mz."A" que tiene un área de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: \_\_\_\_\_



Con fecha 16 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio León Zambrano, lote # 7 de la Mz. "L", que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 28 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Fuentes Vizúete, lote # 7 de la Mz "T". Que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Willians Loo Palma, lote # 8 de la Mz. "D" que tiene 600 M2.

Con fecha 17 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Mercedes Recalde Garzón, lote # 3 de al Mz."I" que tiene 450 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raúl García Reyes, lote # 4 de la Mz. "Q" que tiene 450 M2.

Con fecha 21 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salomón Vivas Cedeño, lote # 8 de la Mz. "SEIS" que tiene 450 M2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teofilo Castro Pincay, lote # 9 de la Mz. "Ñ" que tiene 200 M2.

Con fecha 9 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fulton Tipay Alcívar y Hermanos, lote # 12 de la Mz. "E" que tiene 300 M2.

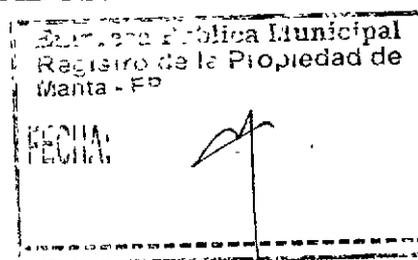
Con fecha 20 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Vinicio Ramos, lotes # 12-14 de la Mz. "C" que tiene 1.200 M2.

Con fecha 3 de Julio 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irene Herminia Castro, lote # 11 de la Mz. "Ñ" que tiene 200 Metros Cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar, lote # 1 de la Mz. "D" que tiene 580 m2.

Con fecha 27 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 B de la Mz. "T" que tiene TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "T" que tiene 231 METROS CUADRADOS.





00000994



Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 F de la Mz. "F" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 C de la Mz. "T" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "T" con un área total de 231 M2.

Con fecha 10 de Enero de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Piedad Amparo Zambrano Pico, lote # 11 de la Mz. "C" que tiene 600 M2.

Con fecha 10 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges María Nieto Villarroel y esposo Galo Franco Riofrío, lote # 9 de la Mz. "U" que tiene TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Arturo Cedeño Blondet lote N. 7 Mz. C, que tiene 450 m2.

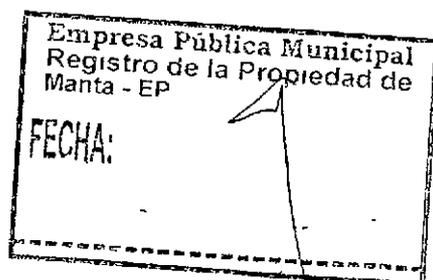
Con fecha 2 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ricardo Moran Moreira y Sra. lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

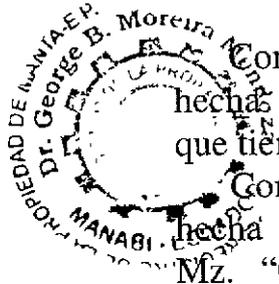
Con fecha 9 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Georgina Jovita López Castro y esposo, lote # 14 de la Mz. "V" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lorgia Leticia Loor de Villamil, un lote de terreno que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 12 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sr. Geovanny Holguín Briones, lote # 5 de la Mz. "M Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Daniel Vallejo Quintero, lote de la manzana Q, por un frente tiene 124 metros con calle pública. Por el otro frente en 30 metros con calle pública. Por atrás 124 metros con terrenos del vendedor.





Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Alfonso Vélez Macias, lote # 10 de la Mz. "D" que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Alicia Giler Panchana, lote # 2 B de la Mz. "O" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Ing. Guillermo Alonzo Quintana Rivadeneira, lote # 1 A de la Mz. "A" que tiene un área total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Gallego de Gómez, lote # 08 de la Mz. "F Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Rosa Delgado Plua, lote # 12 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

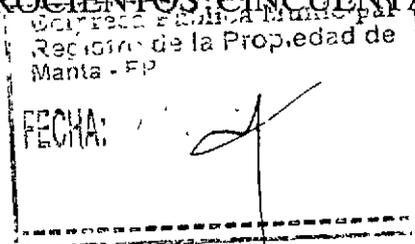
Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Hugo Delgado Plúa, lote # 5 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Bárbara Carofilis Intriago de Centeno, lote # 1 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha 22 de octubre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Juvenal Alay Rivera y Sra. Lote 13 a de la Mz. F que tiene 600 m2.

Con fecha 23 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. José Julio Rojas Aldana, lote # 10 de la Mz. "D-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Abg. Rosalía del Jesús Franco Bailón, lote # 2 de la Mz. "A-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Enero de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Mirella Peña Roca, lote # 9 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





00000995



Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Cesar Alberto, Yessenia Lidilia Ponce Vera y otros, lote # 1 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Daisy Vera Vera de Vera, lote # 8 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Carlos Ramírez Rivera, lotes # 3-4-5 de la Mz. "E" que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Mendieta Vélez y Sra., lote # 3B de la Mz. "B" que tiene un área total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ibraila Arteaga Cedeño, lote # 2 de la Mz. "Q" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Andrés Pincay Mantuano y María Moreira de Pincay, lote # 18 de la Mz. "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Klever Pico Zambrano, lote # 3 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Mero Ávila, lote # 6 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de 450 M2.

Con fecha 19 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Dra. Eufemia Briones Cuenca, lote #15 de la Mz. "D-Uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberth Santos Sabando, de dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo cierto y esta signado con el # 3 de la Mz. "B" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. La venta la hace el Sr. José Abad Saltos y otro.

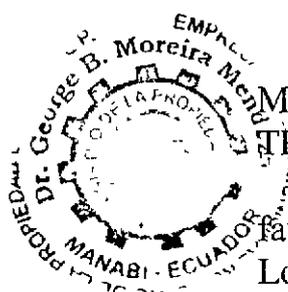
Con fecha 4 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges Sr. Eloy Zabalu Lucas y Sra., lote # 6 de la



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA:

\_\_\_\_\_



Mz."R", que tiene un área de MIL CIENTO NOVENTA METROS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS.

Con fecha 17 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Orley Alcívar Alcivar, lote # 13 de la Mz "P-1", de la Lotización Villamarina, que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Manuel López Alcívar, lote # 28 de la Mz."J" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. René Galarza Iñiguez, lote # 9 de la Mz. "F-1", que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 5 de Julio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Cedeño Andrade y Sra. Lotes # 4 y 5 de la Mz."G"UNO, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de 900 M2. ( Es manzana G Uno ).

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Elizabeth Barreiro Mero, lote # 5 de la Mz."P-Uno", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

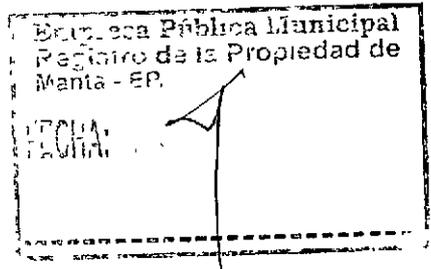
Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Barreiro Mero, lote # 4 de la Mz "P-Uno " que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Florida Marrasquin Parrales, lote # 5 de la Mz. "J-1" , que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Ángela Marrasquin Alonzo, lote # 6 de la Mz. "J-1", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Soledispa Sánchez, lote # uno, de la Mz. "T" que tiene un área total de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de diciembre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Dayton Carreño Mendoza, lote # 11 de la Mz. "D", que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.





Con fecha 27 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita la Rectificación de Compraventa, en la que Rectifican escritura inscrita 27 de Diciembre de 1993, celebrada entre el señor José Abad Saltos y el Sr. Dayton Carreño Mendoza, en la que por un error involuntario se hizo constar que el lote vendido era el "11 de la Mz. D-2" cuando en realidad es el lote # 4 de la Mz "B", con la misma superficie total de 600 M2.

Con fecha 12 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Dolores De la Cruz Yole Zamora, lote # 4 de la Mz. "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Graciela Narea Barreiro, lote # 12 de la Mz. "F" que tiene un área de NOVECIENTOS OCHO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Mero Pérez, los lotes # 10 y 18 de la Mz. "M-uno" que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de 600 M2.

Con fecha 10 de febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Lidia Sampaz Ortega, lote # 4 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Hernández Soza, lote # cinco de la Mz. "C-uno, que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

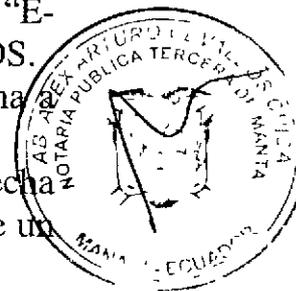
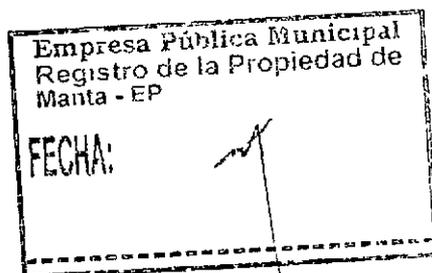
Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisa Zambrano Chávez lote 15 de la Mz., N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ramón Rodríguez Pérez, lote # 14 de la Mz. "I-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Elena Criollo Velastegui, lote # 13 de la Mz. "E-Uno" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Abril de 1994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Juan Carlos Plua Montero lote N. 10 de la Mz. R Uno.

Con fecha 17 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Quijije López, lote # 23 de la Mz. "G", que tiene un área de 450 M2.





Con fecha 19 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Gonzalo Mora Lozada, lote # 2 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rene Galarza Iñiguez, lote # 6 de la Mz."T" que tiene un área de 487 M2.

Con fecha 8 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Pedro Mero Rosado y Sra. Lote # 23 de la Mz. "J", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tulio Gustavo Cedeño Saltos, lote # 17 de la Mz."F" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Palacios Pablo, lote # 2 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lote # 6 de la Mz. "I", que tiene un área total de 450 M2.

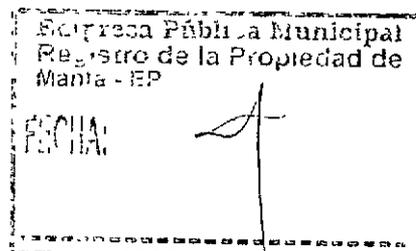
Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lotes # 8 y 9 de la Mz. "H" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Saltos de Macias, lote # 3 de la Mz. "G-uno", que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Leonor Daker Macias, lote # 12 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de 322 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Mero de Cárdenas, lote # 10 de la Mz. "N-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Bolívar Cano y Marbella Velásquez Bravo, lote # 7 de la Mz. "O", que tiene un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.





00000997



Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Marbella Velásquez Bravo, lote # 8 de la Mz. "O", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a a favor de Sra. Odilia Vera Parraga de Zambrano, lote # 3 de la Mz. "A" que tiene un área de SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcázar, lote # 13 de la Mz. "D-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith López López, lote # 14 de la Mz. "B" que tiene un área de 360 m2.

Con fecha 9 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcázar, lote # 13 A de la Mz. "D-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Zambrano Chávez, lote # 14 de la Mz. "D-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José María Chávez Cedeño, lote # 3 de la Mz. "E-uno" que tiene 300 m2.

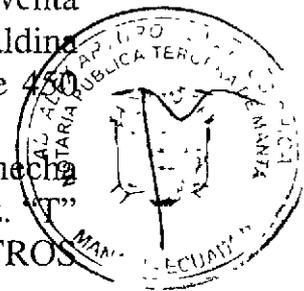
Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Isaías Sánchez Andrade, lote # 3 de la Mz. "R-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvio Vélez Murillo, lote # 1 de la Mz. "V", con un área total de 450 M2.

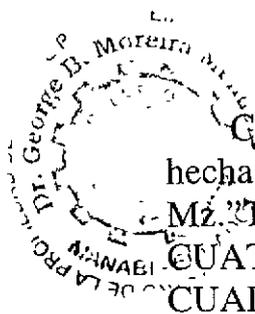
Con fecha 30 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Colon Vélez, lote # 9 de la Mz "R" con un área total de 549 m2.

Con fecha 6 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcelo Rufino Mero Rosado y Teodora Ubaldina Zambrano Moreira, lote # 19 de la Mz. "J", con un área total de 450 m2.

Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la menor Nancy Isabel Palacios Reyes, lote # 8 de la Mz. "T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: \_\_\_\_\_



Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Carlos Antonio Palacios Reyes, lote # 7 de la Mz."T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ney Moreira Maldonado, lote # 1 y 2 de la Mz. "S" y el lote # 1 de la Mz "P-uno" con un área total de DOS MIL SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dídima Euterpe Mendoza Robles, lote # 18 de la Mz."T", que tiene 450 m2.

Con fecha 19 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote # 11 de la Mz."E", con un área total de TRES MIL METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote "11" de la Mz. "E", que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Merys Rosana Delgado Mero. lotes # 7,8,9 y 10 de la Mz."L-uno" con un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

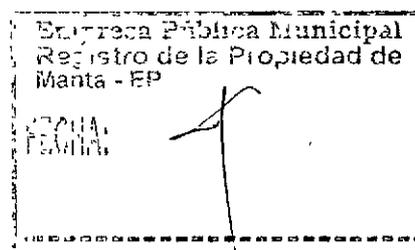
Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flérida Marrasquin Parrales, lote # 6 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela María Marrasquin Alonzo, lote # 11 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Bonilla Almeida, lote # 10 de la Mz. "V" con un área total de 450 m2.

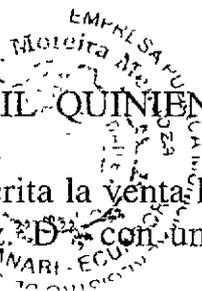
Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alberto Bonifacio Loor Loor, lote # 3 de la Mz."F" con un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Zenón Baldemar David Pico, lote # 1-A





00000998



de la Mz. "O-uno" con un área total de UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Macias Mora, lote # 12 de la Mz. "D" con un área total de 990 M2.

Con fecha 23 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salvador Vélez Saltos, lote # 10 de la Mz. "I-uno" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Mariela Molina Vélez, lote # 14 de la Mz."U", que tiene 300 m2.

Con fecha 2 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Enrique Bravo Loo. Lotes # 13 y 14 de la Mz. "J", con un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Denis Cedeño Guadamud y Cielo Dolores Cedeño Zambrano, con un área total de 450 METROS CUADRADOS, lote # 18 de la Mz. "J".

Con fecha 16 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Amalia Moreira, lote # 1 de la Mz. "R-uno", con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

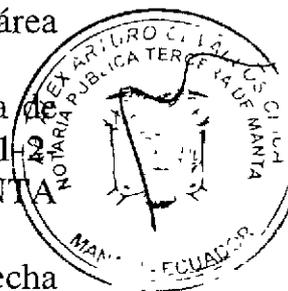
Con fecha 17 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Hermógenes Edgardo Rodríguez Velásquez y Sra. Lote # 9 de la Mz. "E" con un área total de 480 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Guillermo Castro Mora, lote # 2 de la Mz. "B-1" con un área total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

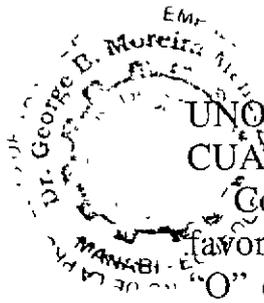
Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Macias Zabalú, lote # 8 de la MZ."L" Un área total de. 450 m2.

Con fecha 28 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Roberto Triviño Zambrano. Lote # 1-3-4 de la Mz. "M-UNO" con un área total de MIL CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Mayo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvia Elizabeth Rosero Merino. Lote # 12 de la Mz. "H-



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP  FECHA:
--



"P-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Junio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gregorio V. García Mejía y Sra. Lotes # 24-25 de la Mz. "O" con un área total de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Luzmila Noemí Intriago Romero. Lote # 14 C de la Mz. "F" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Luber Briones Cuenca y Sra. Lote # 12 de la Mz. "P-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Miguel López Andrade. Lote # 17 de la Mz. "G-UNO" que tiene 450 m2.

Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marielena Ninoska Molestina Villamarin. Lote # 15 de la Mz. "G-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ninfa María Almeida Olmedo. Lotes # 8-9 de la Mz. "M-UNO", que tiene 600 m2.

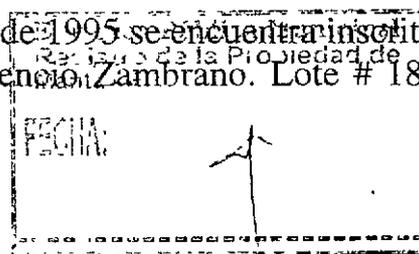
Con fecha 1 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Ponciano Corrales Bastidas. Lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "M-UNO" con un área total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Manuel Bolívar Calderón Muentes. Lote # 11 de la Mz. "P" con un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aída Ernestina Cedeño Moreira de Santana. Lotes # 18-20 de la Mz. "F" con un área total de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tomide Bernabé Mendoza Holguín. Lote # 12 de la Mz. "I-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fabiola Villavicencio Zambrano. Lote # 18 de la Mz. "G"





con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Ciria Austria y Richard Bernardo Pincay Cedeño. Lote # 14 A de la Mz. "E" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Auxiliadora Franco Vera. Lotes # 4 -A y 4-B de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta de a favor de Rubia Florevila Muñoz Párraga. Lote # 2 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Enma Porozo Bone. Lote # 17 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de apellidos, de escritura celebrada entre los señores José Abad Saltos y Rosa Enma Bone Porozo, de escritura inscrita el 25 de Octubre de 1995 en la cual se hizo constar por un error involuntario el apellido de la compradora como Rosa Enma Porozo Bone cuando en realidad es Rosa Enma Bone Porozo.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar. Lote # 3 de la Mz. "Ñ" con un área total de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores G. Zambrano Loor. Lote # 27 de la Mz. "G" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicenta Piedad Bailón Moreira de Zambrano. Lote # 16 de la Mz. "H" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Geovanny Javier Reyes Delgado. Lote # 11 de la Mz. "P UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Néstor Alcides Franco Mero y esposa. Lote # 16 de la

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: 





Mz. "D-Uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de hecha a favor de Monserrate Evangelista Muentes Cedeño de Ortega. Lote # 7 de la Mz. "V" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de a favor de Nemesio Párraga. Lote # 5 de la Mz. "Ñ" con un área total de OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Magno Ortiz Cevallos y esposa. Lote # 9 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Eduardo Pazmiño Kuffo. Lote # 15 de la Mz. "Q" con un área total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Alelith Chelita Pincay Macias. Lote # 16 de la Mz. "N-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

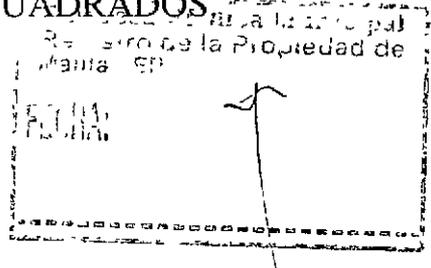
Con fecha 28 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nancy Mendoza de Rivera. Lotes # 2 y 3 de la Mz. "O UNO" con un área total de DOS MIL TRES METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Máximo de los Santos Anchundia y esposa. Lote # 7 de la Mz. "J-UNO" con un área total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de la menor Geovanna Jazmín Mendoza Roca, Lote # 13-A de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de la menor Iris Vanesa Mendoza Roca. Lote # 13 B de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Isabel Lucero Plúa Mero. Lote # 11 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángela Janeth Molina Alvarado. Lote # 10 de la Mz. "P-UNO" con un área total de 450 m<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Cesar Eduardo Mendoza Roca. Lote # 13 de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fausto Enrique Naranjo Orozco y esposa. Lote # 11 de la Mz. "S" con un área total de QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Febrero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Apolonia Reyes Ojeda. Lotes # 2-3-4 de la Mz. "J-UNO" con un área total de MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángela Albertina Parrales Espinales. Lote # 13 de la Mz. "H-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

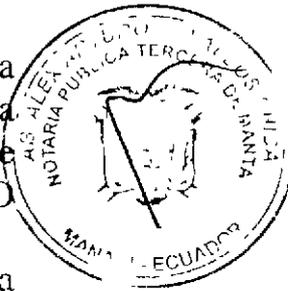
Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Segundo Víctor Parrales Espinales y Dolores Patricia Parrales Castro. Lote # 11 de la Mz. "F-UNO" con un área total de 300 m<sup>2</sup>.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fernando Parrales Espinales y esposa. Lote # 7 de la Mz. "M-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Mendoza. Lote # 1-A de la Mz. "F" con un área total de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Luisa Macias Cevallos y de la menor María Margarita Macias Cevallos. Lote # 3 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lugarda Monseirrate Moreira Moreira. Lote # 11 B de la Mz. "U" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP	
FECHA.	



Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Yoyi Alexa Cevallos Bravo. Lote #2 de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Antonio Valencia Alcívar. Lote # 18 de la Mz. "O" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángel Neptali García Macias. Lotes # 16 y 17 de la Mz. "U" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Jaime Estedio Mantuano Flores. Lote # 4 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA y CUATRO PUNTO SESENTA M2.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ramón Chilán Vargas. Lote # 14 de la Mz. "E-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Grace Molina de Zambrano. Lote # 2-A de la Mz. "O" , que tiene 315 m2.

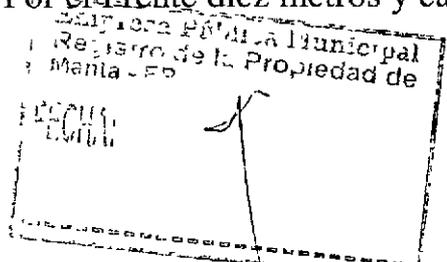
Con fecha 3 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Azucena Chica Rosero .Lote # 8 de la Mz. "N-UNO" con un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 8 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Albio Anchundia Santana, lote # 4-A de la Mz. "A", que tiene 315 m2.

Con fecha 7 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Josefa Benerable Moreira Álava. Lote # 10-A de la Mz. "R" con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Zambrano Chávez, lote # 15 de la Mz. "N-Uno", que tiene 370 m2.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Palma Bonilla y Sra. lote # 10 de la Mz. "U", que tiene un área que tiene los linderos; Por el Frente diez metros y calle





pública; por atrás, diez metros y el lote número veintiuno, por el costado derecho con treinta metros y el lote # 11 y, por el costado izquierdo con treinta metros y parte del lote # 10.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado, lote # 3 de la Mz. "U", que tiene un área por el frente quince metros y calle pública; por atrás quince metros y el lote número catorce; por el costado derecho con treinta metros y el lote # 4 y, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número 2.

Con fecha 12 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Cristian Flores Zambrano, lote # 8 de la Mz. "V", que tiene 450 m2.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado y esposa, lote # 3 de la Mz. "U" que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros y calle pública, por atrás igual quince metros y el lote número catorce, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número dos.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Patricio Cañarte Mero, lote # 3 de la Mz. "R" con un área total de 370 m2.

Con fecha 28 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Inés Bastidas Peñafiel, lote # 15 de la Mz. "M-1" con un área total de 300 m2.

Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith Oneglia Cedeño Vera, lote # 24 de la Mz. "G" con un área total de 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la rectificación e Compraventa, de escritura inscrita el 20 de Enero de 1995 celebrada entre los señores José Abad Saltos y Lauro Macías Mora en la que por un error involuntario se hizo constar el número del Lote 12 de la Mz. "D" cuando en realidad es el lote 12 de la Mz. "P".

Con fecha primero de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eudes Rumualdo Veliz, lote # 12 de la Mz. "D-Uno" que tiene 300 m2.

Con fecha 3 de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bolívar Franco Bailón, lote # 13 de la Mz. "G-Uno", que tiene 450 m2.

Con fecha 5 de Mayo de 1997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Esperanza Ávila Mendoza, lote # Uno de la Mz. "A-dos" que tiene 600 m2.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: 



Con fecha 23 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Zambrano Chávez, lote 9 de la Mz. N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisa Zambrano Chávez, dos lotes N. 3 y 4 de la Mz. N-Uno de la Lot. Villamarina que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 860 M2.

Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Augusta Pinargote Mendoza, lote N. 3 de la Mz. B-Uno de la Lot. Villamarina que tiene 450 metros cuadrados

Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Flor Andrade Vergara, los lotes N. 4, 5, 6, y 7 de la Mz. H1, de la Lot. Villamarina, que tiene 1800 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pilligua Anchundia y otra, lote N. 8 de la Mz. B-uno Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ernesto Stalin y Gloria Yolanda y Francisca Fanny Paz Zambrano, los lotes 12, 13, 14,15 y 16 de la Mz.F1, de la Lot. Villamarina, los lotes 13, 14,15 y 16 tienen un área total de un mil ochocientos metros cuadrados. Y el lote N. 12 tiene 300 M2.

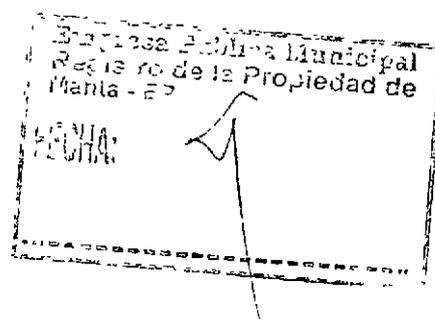
Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Pilligua el lote N. 6 de la Mz. R1 de la Lot. Villamarina que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Anchundia Pilligua, lote N. 13-A de la Mz. R de la Lot. Villamarina que tiene 239 m2.

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Bailón García, el lote N. 12 de la Mz. G1, que tiene 450 M2.

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor Marcia Bailón García, lote N. 11 de la Mz. G1, que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 9 de la Mz. K1, que tiene 450 M2.





00001002



Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N. 7 de la Mz. K 1, que tiene 450 M2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N. 8 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 6 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 3 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edicto Menéndez Parraga lote N. 5 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote n. 4 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 3 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote 2 de la Mz. K1, que tiene quinientos setenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

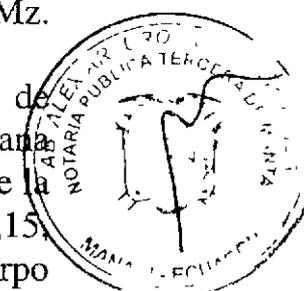
Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. Uno de la Mz. K1, que tiene cuatrocientos siete metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 10 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Compañía Ecuaseconsa Ecuatoriana de Servicios y Construcciones Generales C.A., 18 lotes de terrenos de la Lot. Villamarina, lotes números, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18, de la manzana A8, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de tres mil seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Isabel Mera Graes lote N. 3 de la Mz. F1, que tiene 300 M2.

Moreira  
MABILE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: 



Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Yara Benita Mera Graes, lote N. 4 de la Mz. F 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 3 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de Angel mero Rosado, lote 13 de la Mz. I, que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Almeida Cedeño, lote N. 12 de la Mz. J que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Vélez Macias lote el cual es parte del lote N. 10 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene que tiene 108 m2.

Con fecha 24 de Agosto de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ginger Pacheco Zambrano, lote N. Uno de la Mz. P, que tiene 450 m2.

Con fecha 8 de octubre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eugenio Loor Zambrano Lote N. 14 de la Mz. G-uno, que tiene 450 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Haydee Rengifo Galarza, lote N. 4 de la Mz. K de la Lot. Villamarina, que tiene que tiene 15 metros de frente y atrás por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas lote N. 25 de la Mz. J que tiene 450 m2.

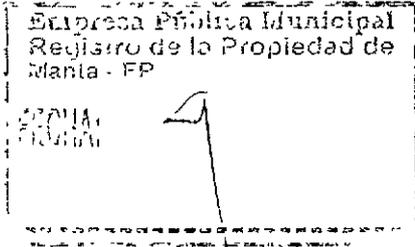
Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Vega Franco, y Sra. lote N. Uno de la Mz. H que tiene 450 M2.

Con fecha 7 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Guilton Zambrano Pico lote N. 11 de la Mz. C que tiene noventa y seis metros ochenta centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Melva Mera Saltos de Solórzano, lote N. 2 de la Mz. B que tiene 700 m2.

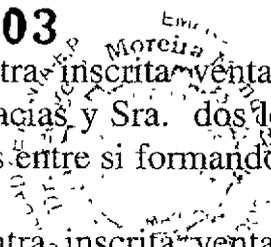
Con fecha 8 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Walter Parraga Peñarrieta lote N. 26 de la Mz. G Lot. Villamarina, con 450 m2.

Con fecha 4 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo lote N. 5 de la Mz. A que tiene 420 m2.





00001003



Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Vélez Macías y Sra. dos lotes N. 10 y 11 de la Mz. E1, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene 900 m2.

Con fecha 19 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Valentín García Mejía y Sra. dos lotes N. 8 y 9 de la Mz. E1 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 900 m2.

Con fecha 24 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Nery Mendoza Alcívar lote N. 2 de la Mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo, signado con N. 3 de la Mz C1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Pazmiño Kuffo, 15 de la Mz. H 1, que tiene 600 m2.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Cia. de Taxis Ciudad de Manta TAXIUM S.A. lote N. 5 Mz. D, con 600 m2.

Con fecha 7 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Narciso Delgado Espinoza lote N. 7 de la Mz. R que tiene doscientos ochenta metros cuadrados veinticinco centímetros.

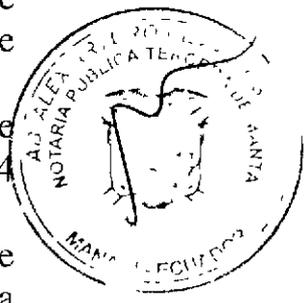
Con fecha 9 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Julio Ortiz Macias, lote N. 10 de la Mz. G 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Francisco Santana Murillo y Sra. Lote N. 13 de la Mz. F Lot. Villamarina que tiene 711 m2.

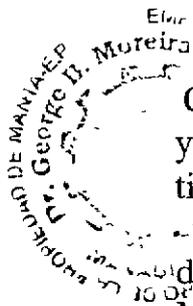
Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Marcelo Vaca Muñoz y Sra. Lote N. 14 de la Mz. H 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Francisco Santana Mero lote N. 9 a de la Mz. F que tiene 255 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Frank Orlando Santana lote N. 10-A de la Mz. F que tiene 255 m2.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: A



Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Molina Reyes lote N. 8-A de la Mz F que tiene 180 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de derechos y acciones a favor de Jacqueline Cañarte Bravo Lote 8 Mz. J-uno que tiene 378 m2.

Con fecha 13 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Medardo Mendoza Vinueza y Sra. los lotes N. 6 y 7 de la Mz. I 1 uno de la Lot. Villamarina que tiene mil cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Emilio Bowen Cornejo lote N. 11 de la Mz. I 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 27 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez lote N. Cuatro -B Mz. A que tiene 315 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macías Miranda, lote N. 6 de la Mz. P que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Morales López y Sra. lote N. 15 de la Mz. I 1 que tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Delgado Chávez, lote N. 8 de la Mz. H-uno que tiene 450 m2.

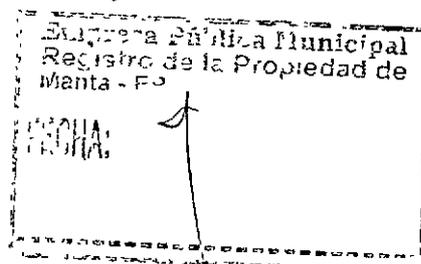
Con fecha 15 de junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Cevallos Alarcón lote 12 de la Mz. G que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María lava Naranjo, lote N. Uno de la Mz. F-1 que tiene 300 m2.

Con fecha 29 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gladys Loor Reyna y José Rivadeneira López lote N. 3 de la Mz. K, 450 m2.

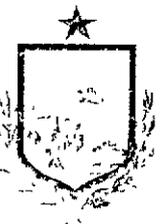
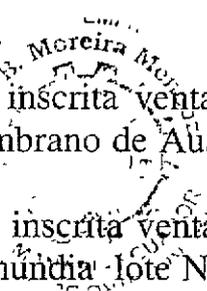
Con fecha 16 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Samuel Cano Zambrano, lote 5, 6, y 7 de la Mz. N1, que tiene 1080 m2.

Con fecha 19 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Exy Rivilla Pereira lote N. 12-A de la Mz., T que tiene cuatrocientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados.





00001004



Con fecha 6 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pinoargotty Zambrano de Aúson, lote N. 15 de la Mz. C 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Carlos Espinales Anchundia lote N. 10 m de la Mz. C-uno de la Lot. Villamarina que tiene 300 m2.

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos León Ulloa y Sra. lote N. 20 de la Mz. I que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dionisio Palma Bonilla lote N. 15-A de la Mz. E 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Palma Bonilla lote N. 7 de la Mz. G1 que tiene 450 m2.

Con fecha 4 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Delsita Hernández Vera dos lotes N 7 y 8 de la Mz. P que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 900 m2.

Con fecha 20 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mauro Espinales Sornoza, los lotes 13 y 14 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 400 m2.

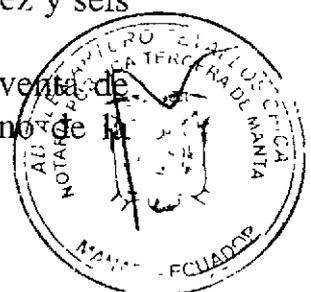
Con fecha 21 de octubre de 1999 se encuentra inscrita rectificación de numero de manzana, hecha por la Sra. Maritza Peña Loza, en la que rectifican la escritura inscrita con fecha 13 de Enero de 1993 en la que por un error se hizo constar que el lote vendido era el lote numero 9 de la Mz. C1, cuando en realidad es el lote 9 de la Mz. G1, con 450 m2.

Con fecha 26 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edison castro Mejía y Sra. Lote N. 4 de la Mz. O 1, que tiene un mil setecientos once metros cuadrados.

Con fecha 27 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Arcentales Mero lote N. 9 de la Mz. H 1, que tiene 450 m2.

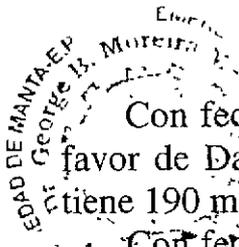
Con fecha 3 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rafael Pérez Ortiz el lote N. Diez y seis de la Mz. G 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de José Fernández Fernández lote N. Uno de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m2.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA:



Con fecha 10 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Daniel Fernández Saltos, lote N. 16 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m<sup>2</sup>.

Con fecha 16 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Genilda Loor Mera lote N. 7-B de la Mz. F 1 que tiene 182 m<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Villigua Villigua dos lotes N. 2 y 3 de la Mz. A -2, que tiene trescientos ochenta y un metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Sonia Mendoza Intriago lote N. Uno de la Mz. L 1, que tiene 400 m<sup>2</sup>.

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón López Arcentales lote N. 9 de la Mz. A-tres que tiene 190 m<sup>2</sup>.

Con fecha 30 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Johnny Muentes Lucas, los lotes 14 y 15 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de la Mz. A-cuatro que tiene 380 m<sup>2</sup>.

Con fecha 29 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan y Nelly Ercilia Arteaga lote N. 10 de la Mz. B uno que tiene 450 m<sup>2</sup>.

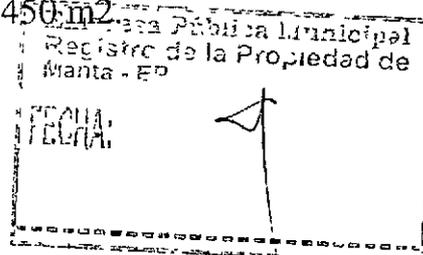
Con fecha 24 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Luis Bravo Mera lote N. 3 y 4 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 400 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Zambrano Zambrano, dos lotes, el primero lote N. 2 de la Mz. P-uno que tiene 410 m<sup>2</sup>. Segundo lote tiene Uno de la Mz. J-uno de la Lot. Villamarina que tiene trescientos cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros.

Con fecha 22 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Enrique Ponce Mieles lote N. 3 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 M<sup>2</sup>.

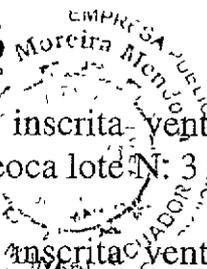
Con fecha 5 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Mendoza Álava lote N. 16 de la Mz., E-uno que tiene 300 m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Carlos Mero Morales. Lote N. 16 de la Mz. I Uno que tiene 450 m<sup>2</sup>.





00001005



Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Colon Mera Montesdeoca lote N: 3 de la Mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Elizabeth Cevallos Ponce dos lotes N- 4 y 5 de la Mz. A-dos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene trescientos ochenta y un metros 30 cm.

Con fecha 7 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Tomasa Vinueza León lote N. 12 de la Mz. Q que tiene 450 m2.

Con fecha 16 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Nelly Zaporta Rangel lote N- 17 de la Mz. E-Uno que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Boanerges Cedeño Zavala lote N. 18 de la Mz. E 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez, 13-B de la mz. F que tiene cuatrocientos diecisiete metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Loor mera lote N. 5 B de la Mz. E uno que tiene 225 m2.

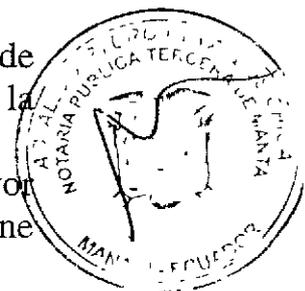
Con fecha 27 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rómulo Encallo Burneo y Sra. lote N. 2 de la Mz. H 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 5 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Bohórquez Solórzano lote N. 3 -de la Mz. D 5 que tiene cuatrocientos noventa y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes León lote N. Uno de la Mz. D uno que tiene 450 m2.

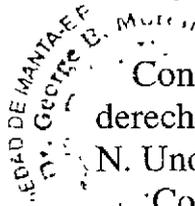
Con fecha 23 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Macias Pacheco lote N. 12 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m2.

Con fecha 23 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Emilio Mieles Mora los lotes N. 6 y 7 de la Mz. A4, que tiene 362,70 metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: 



Con fecha 29 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor María Marín M. y otros, lote N. Uno de la Mz. G-Uno, tiene 450 m2.

Con fecha 31 de Mayo de 2000 se encuentra inscrita la rectificación de linderos hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de Luz Antonia Segura Bravo, rectifican el lote 11 de la Mz. F, que tiene un área de 502 m2.

Con fecha 2 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Flor Vera Mero lote 8 de la Mz. X, que tiene 190 m2.

Con fecha 9 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Santa Ponce Vélez de Valencia, lote N. 7 de la Mz. B UNO, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor Verónica Grain Intriago, lote N. 13 de la Mz. L uno que tiene 450 m2.

Con fecha 10 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la niña Xeomara Mera Delgado lote N. 9 de la Mz. R 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 5 de Septiembre de 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Aura Victoria Pinoargote Zambrano lote N- 16 de la Mz. C uno, con 450 m2.

Con fecha 5 de septiembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Aura Pinoargote Zambrano, lote N. 5 de la Mz. F-1 , que tiene 300 m2.

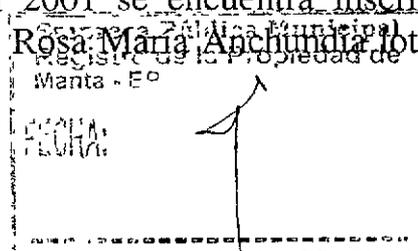
Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita rectificación de compraventa celebrada entre el señor José Abad Saltos y el Dr. Víctor Briones Gavilánez, rectifican la escritura inscrita con fecha 30 de Agosto de 1991 en la que por un error se hizo constar que el lote vendido era el 10 F de la Mz. F, cuando en realidad es lote 10 F de la Mz. T, que tiene 219,57 m2.

Con fecha 30 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas, lote N. 13 de la Mz. T que tiene 612 m2.

Con fecha 11 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Azucena Ávila Yole lote N. 10 de la Mz. P que tiene 510 m2.

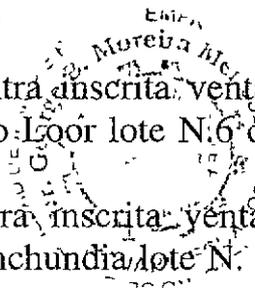
Con fecha 15 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Torres Becerra lote 13 de la Mz. Q que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa María Anchundia lote N. 2 de la Mz. C1, que tiene 300 m2.





00001006



Con fecha 27 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Fátima Zambrano Loor lote N. 6 de la Mz. C que tiene 600 m2.

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Erminda Lucas Anchundia lote N. 2 de la Mz. U 6 que tiene 190 m2.

Con fecha 17 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Yoni Balcázar Balcázar lote N. 8 Mz. A3, que tiene 200 m2.

Con fecha 4 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Frowen Mendoza Cevallos lote N. 7 de la Mz. P-1 que tiene 450 m2.

Con fecha 26 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Cristian Flores Zambrano lote N. 7 Mz. C-uno que tiene 570 m2.

Con fecha 26 de julio del 2001 se encuentra hinchita venta de derechos y acciones a favor del menor Francisco Flores lote n. 7 Mz. B que tiene 525 m2.

Con fecha 28 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Quiroz Molina lote N. 7 de la Mz A3 que tiene ciento noventa metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Arcentales Chávez, lote N. 11 de la Mz. R que tiene 432 m2.

Con fecha 28 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luis Caravedo Cevallos lote N. 01 de la Mz. Ñ que tiene 1048.60 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2001 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Jorfe Arcentales Chávez y Sra. lote N.12 de la Mz. R que tiene quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados.

Con fecha 19 de Julio del 2001 se encuentra hinchita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Arcentales Mero lote N. 8 Mz. R que tiene 700 m2.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Muñoz Vera lote N. 4 Mz. I uno que tiene 300 m2.

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Duque de Guanoluisa lote N. 9 A de la Mz. D que tiene doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados cuarenta ay seis decímetros cuadrados.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: \_\_\_\_\_

DE MANTA-EP  
CORTEC II, Mz. Y

Con fecha 9 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rolando Gavilanes Gallegos lotes N-.8 y 9 de la Mz. P-Uno que tiene 900 m2.

Con fecha 14 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Delgado Tóala lote N. 11 de la Mz. T que tiene quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Kléber Pérez Bravo lote N. 2 de la Mz. A que tiene 630 m2.

Con fecha 11 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Comunidad de Oblatas de San Francisco de Sales. Lote N. 3 de la Mz. L1 que tiene 328 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Holger Anchundia Catagua lote N. 6 de la Mz. A 3 que tiene 190 m2.

Con fecha 29 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Flores Flores lote N. 11 de la Mz. B Uno que tiene 390 m2.

Con fecha 5 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Ubelindo Cedeño Alcivar Lote N. 2 Manzana A-4 , que tiene 190 m2.

Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jimmy Ayón Lua lote N. 14 de la Mz. G, que tiene 450 m2.

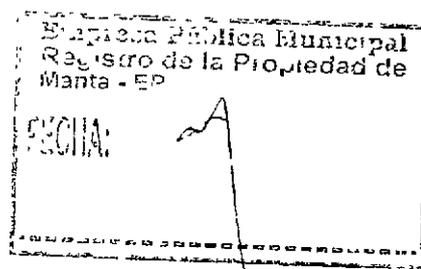
Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ángela Ayón Lua y Nelly Ayón Lua lote N. 6 de la Mz. Q que tiene 990 m2.

Con fecha 12 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Manuel Moreira Moreira lote N. 9 de la Mz. A 4 que tiene 190 m2.

Con fecha 12 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N. 4 de la Mz. P Uno que tiene 300 m2.

Con fecha 13 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de Egberto Rivera Ochoa lote N. 6 de la Mz. B uno que tiene 400 m2.

Con fecha 24 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alberto Cedeño Mendoza lote N. 4 de la Mz. D uno que tiene 300 m2.





Con fecha 9 de Enero del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinto Quevedo Vivanco y Sra. lote n. Uno-A de la Mz. C que tiene 200 m2.

Con fecha 31 de Enero de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Napoleón Pesantes Estrada lote N. 3 de la Mz. L que tiene 450 m2.

Con fecha 1 de marzo de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Franklin Delgado Tóala y Sra. lote N. 15 Mz. T que tiene 715 m2.

Con fecha 16 de Agosto del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macías Macías lotes N. 3 y 4 de la Mz. S que están unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene 1096 m2.

Con fecha 11 de octubre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes Zambrano y Sra. lote N. 7 de la Mz. R-Uno. Que tiene 300 m2.

Con fecha 12 de Diciembre Del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N-4 de la Mz. P Uno que tiene 300 m2.

Con fecha 22 de Agosto del 2007 se encuentra negativa de compraventa de derechos y acciones , celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta el 22 de Marzo del 2002 hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de la Sra. Jenny Herrera Mero, del lote N. 6 de la Mz., C-uno de 570 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Agosto del 2007 se encuentra Negativa de Compraventa de derechos y acciones celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta 22 de Marzo del 2002 hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de la Sra. Greta Cando Marín sobre el lote 7 de la Mz. D-Uno.

Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta el 12 de Abril del 2002 a favor de la menor Jerelly Pamela Marcillo Moreira y la Srta. Mayra Marisol Zambrano Moreira sobre lote numero 4 de la manzana W.

Con fecha 02 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Raúl Clemente Mendieta Solórzano en contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno ubicado en la Ciudadela



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA:

ESTUDIO DE MANTA, E.O.  
NOT. GEORGE B. M.

Villamarina Manzana J-1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene un área total de 412 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Jorge Temístocles Carranza Cañarte, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se adjudica a el señor Jorge Carranza Un terreno ubicado en la Lotizacion villamarina signado con el N. 1 de la Mz. E, que tiene un área total de quinientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 5 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Felipe Cesáreo Rendón Moya en contra de los herederos de José Abad Saltos y Jiménez Castillo Raúl Gilberto y Segundo Villarreal Herrera ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud el cual se declara dueño absoluto al señor Felipe Rendón Moya los lotes 5, 6 y 7 de la manzana S ubicados en la lotización Villamarina, que tiene una superficie total de 1620,62 mts 2.

Con fecha 18 de Mayo del 2010 se encuentra negativa de rectificación de compraventa celebrada entre Shulz Wolf Dettler Ido e Isabel Zambrano, y los herederos de José Abad Saltos., escritura celebrada 26 de Noviembre del 2000 ante el Notario primero de Manta.

Con fecha 12 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue Jaime De la Cruz Carreño en contra de herederos de Cose Abad Saltos ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jaime Antonio De La Cruz Carreño. Lote N. 5 de la Mz. R de la Lot. Villamarina que tiene setecientos nueve metros cuadrados con siete centímetros.

Con fecha 2 de Septiembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue José Heriberto Almache Almache en contra de los herederos de Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor de José Almache Almache lote signado con el n. 11,12 y 13 de la Mz. S lot. Villamarina que tiene 1561.62 m2.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Bosco Bermello Murillo en contra de José Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Bosco Bermello Murillo, un terreno signado con el N. 8, 9 y 10 de la Manzana S, que se encuentran ubicado

Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA:



00001008



en la Lotización Villamarina, que tiene un área total de mil quinientos noventa metros cuadrados.

Con fecha 4 de Febrero del 2011 se encuentra inscrita Rectificación de compraventa, hecha a favor de la Sra. Isabel Zambrano y esposo Detler Ido Shulz Wolf, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, en la que rectifican la escritura inscrita con fecha 4 de Septiembre de 1985, en la que se hizo constar como lote Uno de la Manzana H, de la Lot. Villamarina, Rectificación se estableció que la ubicación correcta de dicho lote corresponde al lote 1 de la manzana R y no de la manzana H. Con la superficie de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de febrero del 2011, bajo el n. 543, se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Johnny Lexington Vélez Cedeño, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Señor José Heriberto Abad Saltos, su cónyuges Sobreviviente Gloria Estrella Cruz Treviño, sus hijos conocidos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor del Se. Jhonny Lixington Vélez Cedeño, Terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, Signado con el número 8 de la manzana E, con una superficie total de doscientos cincuenta y seis con ochenta y ocho metros cuadrados.

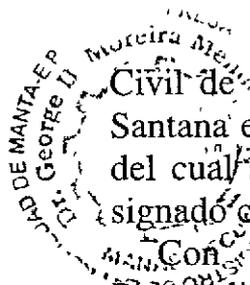
Con fecha 30 de mayo del 2011, bajo el n. 1404, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio propuesta por el Señor Segundo Hilario Santana Mero en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del señor José Heriberto Abad Saltos y otros en fallo en virtud a favor del Señor Segundo Hilario Santana Mero, Terreno signado con los Nos. 6 y 7 de la Manzana Ñ, de la Lotización Villamarina.

Con fecha 25 de Julio del 2011, bajo el n. 1981, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro de Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio. Que sigue el Señor Jhonny Lexington Vélez Cedeño, en contra de los Herederos de José Heriberto Abad Saltos. En fallo en virtud a favor del Sr. Johnny Lexington Vélez Cedeño. De un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Lotización Villamarina, signado con el número 6 de la Manzana E, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de; cuatrocientos veinte y tres con ochenta y tres metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitivo de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: A



Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue María Domitila Arteaga Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Arteaga Santana de un lote signado con el N. 01 de la Mz. H1 Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

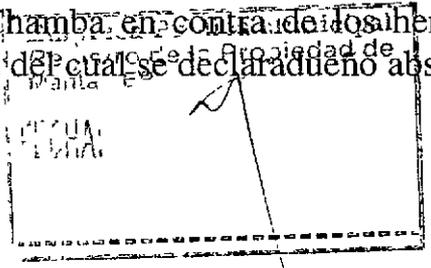
Con fecha 20 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue el señor Ángel Rafael Vélez Mendoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ángel Rafael Vélez Mendoza de los lotes 6 y 7 de la manzana E-1 de la Lotizacion Villamarina, que tiene una superficie total de 900 m2.

Con fecha 16 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí que sigue el señor José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueños absoluto a los señores José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado de un terreno signado con el Numero 23 de la manzana K de la Lotizacion Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 17 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el señor Ernesto Gilberth Choez Zavala en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ernesto Gilberth Choez Zavala de un terreno signado con el Numero 28 de la manzana K de la Lotizacion Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí , que sigue el señor José Marco García Alava sobre el lote numero 2 de la manzana A-3, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 19 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitivo de dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Rosario Chamba en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor





Jorge Rosario Chamba un terreno signado con el numero uno de la Mz. R que tiene 450 metros cuadrados.

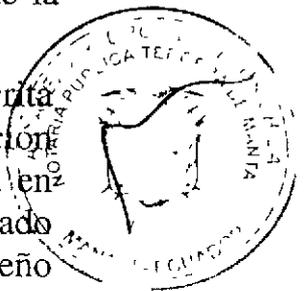
Con fecha 31 de mayo del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Washington Vélez Aguilar en contra de los herederos de José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno signado con el N. 20 de la manzana G de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue Monserrate Muentes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el N. 1 de la Mz. E-1 de la Lotización Villamarina que tiene 450 m2.

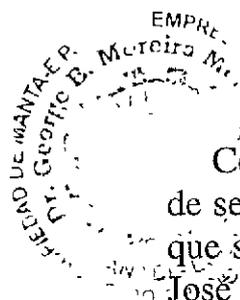
Con fecha 19 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ramón Estrella López Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ramón Espíritu López Moreira de un terreno signado con el numero 17 de la manzana J de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 20 de Noviembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Delly del Monserrate Aray Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Delly del Monserrate Aray Vera de un terreno signado con el numero 1 de la manzana Y de la Lotización Villamarina que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Emilio Antonio Mendoza Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Emilio Antonio Mendoza Vera, de un terreno signado con el Numero 2 de la manzana R de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.



Registro de la Propiedad de Manta - EP	
FECHA:	



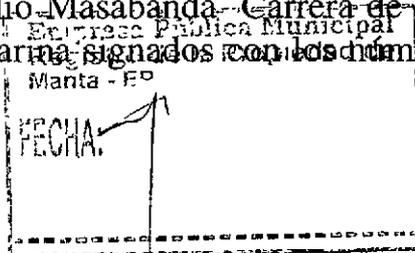
Con fecha 9 de Enero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Bertha Ortega Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos y el señor Milton Domínguez Avalos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Bertha Ortega Cedeño de un terreno ubicado en la ciudadela Villamarina etapa N. 1 Manzana J signados con los números 7 y 8 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de novecientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Marzo del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Tóala Villacreses en contra de los herederos de José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Tóala Villacreses lote numero 12 de la manzana E-1 de la lotización Villamarina y tiene 300m<sup>2</sup>.

Con fecha 16 de Septiembre del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Levin Limber Mera Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Levin Limber Mera Macías de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signados con los números 3 ,4 y 5 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo , situado en la manzana T , que tiene una superficie total de 1.185 metros cuadrados.

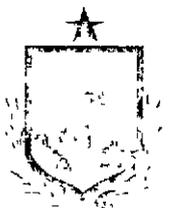
Con fecha 23 de Septiembre del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Elena Reyes Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Elena Reyes Vera de un terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la manzana V4. Que tiene una superficie total de 570 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue el Sr. Telio Estuardo Masabanda Carrera en contra de los herederos del señor José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Telio Masabanda Carrera de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signados con los números seis A





00001010



y seis B de la manzana F1 que tiene una superficie total de 360 metros cuadrados.

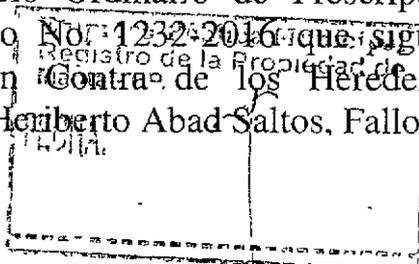
Con fecha 8 de Octubre del 2014, se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Ninfa Magdalena Zamora García en contra de los herederos del señor José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la señora Ninfa Magdalena Zamora García de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signado con el número 1 de la manzana F, que tiene una superficie total de 913.50 m2.

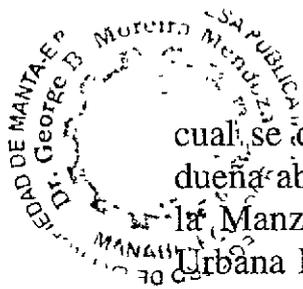
Con fecha 21 de Julio de 2015, bajo el No. 2407, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue el Sr. Franklin Jimenez Mera, en contra de la COMPAÑÍA DE LOTIZACION "JOSE ABAD SALTOS", Cia Ltda. Fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Franklin Jimenes Mera, el lote de terreno signado con el número 6 de la Manzana G-1 de la Lotización Villamarina. Superficie 450m2.

Con fecha 18 de febrero del 2016, bajo el n. 530, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio que sigue Beatriz Jakelina Franco Carranza en contra de los Herederos del señor. José Heriberto Abad Saltos ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta. fallo en virtud del cual se declara dueña a la Señora. BEATRIZ JAKELINE FRANCO CARRANZA, el lote de terreno signado con el lote No. 4 de la manzana O, ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta. con un área total de. 448,224 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Junio del 2016 bajo el N° 1450 se encuentra inscrita la Sentencia de prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 6 de Junio del 2016 sentencia dictada el 23 de Marzo del 2016, por la Unidad Judicial civil del cantón Manta dentro del juicio propuesto por Carmen Auxiliadora Moreira Macías contra los herederos conocidos y desconocidos del Sr. José Abad Saltos, terreno ubicado en la Lotización Villamarina los 18 de la Mz. D1. de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Abril 21 del 2017 bajo el No. 1242 se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 1232-2016 que sigue la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del



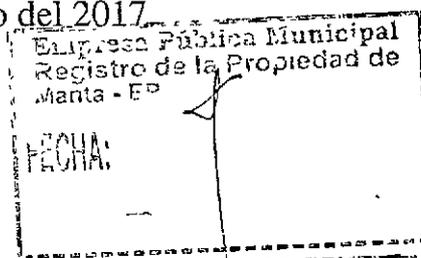


cual se declara a favor de la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, casada dueña absoluta de un cuerpo de terreno signado con el Lote No. 26 de la Manzana I ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de 450 m<sup>2</sup>. Sentencia dictada el 17 de Marzo del 2017, Protocolizada en la Notaria Séptima de Manta el 31 de Marzo del 2017.

Con fecha 18 de Mayo del 2017 bajo el N.- 1482, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 0004-2013 que sigue la Señora María Isela López Pazmiño, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora María Isela López Pazmiño, soltera, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 174.40 metros cuadrados sentencia dictada el 17 de Marzo del 2017, autorizada en la Notaria Sexta de Manta, el 27 de Abril del 2017.

Con fecha 27 de Junio del 2017 bajo el N.- 1887, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2015-0153 que sigue la Señora Juana Silveria Santana Mero, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora. Juana Silveria Santana Mero, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana U5 lote 7 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, sentencia dictada el 18 de Noviembre del 2016, autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 11 de Mayo del 2017.

Con fecha 5 de Julio del 2017 bajo el N.- 1974, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13305-2013-0405 que sigue la Señora Mercedes Patricia Pincay Duarte, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora Mercedes Patricia Pincay Duarte, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana O lote 5 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 343.46 metros cuadrados sentencia dictada el 13 de Febrero del 2017, autorizada en la Notaria Sexta de Manta, el 18 de Marzo del 2017.



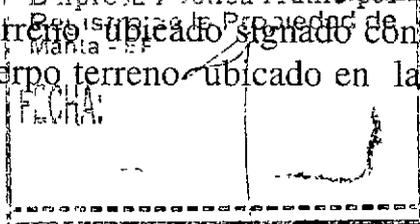
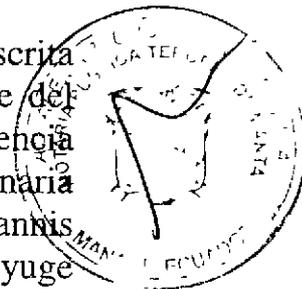


Con fecha 19 de Julio del 2017 bajo el N.- 2144, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2015-00605 que sigue el Señor Guillermo Daniel Vera Quiroz, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de el Señor Guillermo Daniel Vera Quiroz, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana Z9 lote 3 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 193 metros cuadrados sentencia dictada el 25 de Mayo del 2017, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 30 de Junio del 2017.

Con fecha 21 de Julio del 2.017 bajo el N° 2311 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia, autorizada el 21 de Julio del 2.017 ante el Notario Cuarto De Manta mediante sentencia dentro del juicio ordinario de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio numero 399-2012 que sigue el señor Segundo Rafael vera Arteaga en contra de los señores Herederos presuntos desconocidos y conocidos del Sr. José Heriberto Abad Cruz, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Segundo Rafael Vera Arteaga dueño de un lote de terreno ubicado en la lotización villamarina lote numero 27 de la manzana K.

Con fecha 21 de Diciembre del 2017 bajo el N.- 4082, se encuentra inscrita la protocolización de sentencia, autorizada el 11 de Diciembre del 2017, ante la Notaria Primera de Manta, mediante sentencia dentro del juicio ordinario de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio numero 13337-2014-0091 que sigue el señor Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de Abad Saltos José Heriberto y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Ítalo Porfirio Santana Santana, bien inmueble situado en el Lote N.- 27 de la Manzana "I", ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana de los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 449,12 m2.

Con fecha 30 de Enero del 2018, bajo el n. 395, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, autorizada el 23 de Noviembre del 2017, ante la Notaria Sexta del Cantón Manta, mediante sentencia dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio n. 13337-2016-01551 que sigue Moreira Vines Nannis Elizes en contra de José Heriberto Abad Saltos y su cónyuge sobreviviente Cruz Triviño Gloria Estrella y otros. Fallo en virtud del cual se declara a favor del Señor **NANNIS ELIZES MOREIRA VINCES**, sobre el lote de terreno ubicado signado con los números 5 y 5-A, que forma un solo cuerpo terreno ubicado en la manzana O-1,





Lotización Villamarina perteneciente a la parroquia urbana los Esteros del esta ciudad de Manta con una superficie total de 1050.10 metros cuadrados.

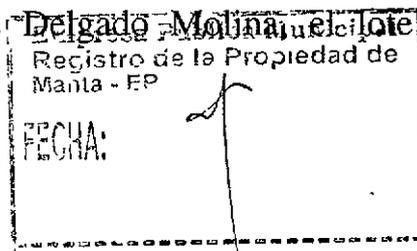
Con fecha 15 de Marzo del 2018 bajo el N. 899 se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue la Sra. Julia Manuela Carranza Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos y de la Sra. Gladys Torres Manosalvas, sobre un lote de terreno signado como parte del lote N. 5 de la manzana O ubicado en la Lotización Villmarina que tiene una superficie total de 448,30 m2.

Con fecha 6 de Agosto el 2018 bajo el N. 2530 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue José Félix Pachay Reyes en contra de los herederos de Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo civil de Manta. Fallo en virtud del cual se declara dueña al señor José Pachay Reyes de un lote de terreno ubicado en la lotización Villamarina que tiene una superficie total de 828,28 m2.

Con fecha 04 de Septiembre de 2018, bajo el No. 2864, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de de Dominio, que sigue el señor Luis María Ortiz Larrinaga en contra de los herederos de Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Luis María Ortiz Larrinaga de un lote de terreno signado como el Lote 3A de la manzana G1, ubicado en la Lotización Villamarina (antes punto denominado Charco blanco) de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui ) del Cantón Manta, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2018 bajo el N. 3834 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, ordenado por le Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue la Sra. Carmen Elena Martínez Alcivar en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Martínez Alcivar de un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el número CERO CINCO de la manzana R que tiene una superficie total de 702,93m2.

Con fecha 08 de Febrero de 2019 bajo el N. 487 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 26 de Julio de 1999, otorga la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño Viuda de Abad y Herederos del Sr. José Abad Saltos, a favor de Don Yorlly Arquímides Delgado Molina, el lote ONCE, de la





00001012

Moreira



Manzana "R-UNO". De la Ciudadela Villamarina. Superficie total de 300m2.

Con fecha 01 de Abril del 2019 bajo el No. 941, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por el Sr. Miltón Efren Mendoza Moreira, en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Miltón Efren Mendoza Moreira dueño absoluto de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana A3, lotes números 10 y 11, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 385,26 metros. Protocolizada en la Notaria Quinta de Manta el 25 de Marzo del 2019.

Con fecha 20 de Mayo del 2019 bajo el No. 1438, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por el Sr Franklin Vinicio Cabezas Obregon , en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Franklin Vinicio Cabezas Obregon, dueño absoluto de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana M, lotes número 1 , perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 245,44 metros. Protocolizada en la Notaria primera de Manta el 2 de Abril del 2019.

Con fecha 28 de Junio del 2019 bajo el No. 1886, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por la Sra Barbara Nereida Bermello, en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra Barbara Nereida Bermello, dueña absoluta de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana "R", lote número 13, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 290,70 metros. Protocolizada en la Notaria primera de Manta el 21 de Junio del 2019.

Con fecha 05 de Septiembre del 2019 bajo el No. 2583, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por la Victor Manuel Mendoza Macias en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sr Victor Manuel Mendoza MACias, dueño absoluta de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana "F1", lote número 2, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 300,00



Registro de la Propiedad de Manta - EPL  
FECHA



metros. Protocolizada en la Notaria Quinta de Manta el 16 de Agosto del 2019.

Con fecha 19 de Noviembre del 2019 bajo el No. 3191, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por la Compañía de Taxis Ciudad de Manta Taxcium S.A. en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Compañía de taxis Ciudad de manta Taxcium, dueño absoluta de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana "D", lote número 7, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 600,00 metros. Protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 06 de Noviembre del 2019.

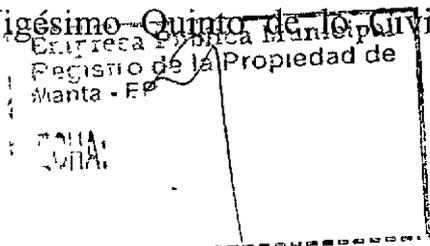
Con fecha 05 de diciembre del 2019 bajo el No. 3357, se encuentra inscrita la compraventa de Gananciales de derechos y Acciones autorizada el 5 de Noviembre del 2002, ante la Notaria Cuarta de Manta en a que la Sra Gloria Estrella Cruz Triviño Viuda de Abad y los Herederos de Abad Saltos, a favor de la Sra Mercedes Yoconda Gracia Cedeño, de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana D uno lote número 03, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 400,00 metros.

Con fecha 7 de Septiembre del 2004, inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz ordenado por el Juzgado de Coactivas Filanbanco S. A. en Liquidación, Hrdos. Del Sr. José Heriberto Abad Saltos.

Con fecha 18 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Beder Vicente Castro García en contra de José Abad Saltos y posibles interesados, un lote ubicado en la Lot. Villamarina lote 5 de la manzana Uno, que tiene cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 10 de marzo del 2016, bajo el n. 75.

Con fecha 24 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jonny Parraga Vera en contra de José Abad Saltos, un terreno ubicado en la ciudadela Villamarina A 4, que tiene 200 m2.

Con fecha 25 de marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí,





dentro del Juicio que sigue Segundo Hilario Santana Mero en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 6.

Con fecha 15 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Martha Jacqueline Anchundia Vera, en contra de los herederos de José Abad Saltos, el lote N. 6 de la Manzana M. 1 de la Lot. Villamarina.

Con fecha 23 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Compañía de Taxi Ciudad Manta Taxcium S.A. sobre un terreno n. 7 de la manzana D. Lot. Villamarina.

Con fecha 14 de octubre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Hilda María Villalba García, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina.

Con fecha 5 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, seguido por Mercedes Monserrate Bailón Lucas y Cristóbal Diofre Intriago Pionce, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado N. 5 de la Mz. P Lot. Villamarina. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 23 de Enero del 2018, bajo el n. 34

Con fecha 17 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ernestina Telma Espinal Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Urbanización Villamarina signado con el lote N. 01 de la Manzana A-1. Que tiene 397,00 m2.

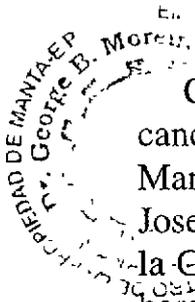
Con fecha 5 de Abril del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Bella Azucena Monge Cevallos en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el Numero 26 de la manzana I que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Compañía de Taxis Ciudad de Manta Taxcium S.A. en contra de los herederos de José Abad Saltos y De la Cruz Carreño Jaime Antonio sobre terreno signado con el No 7 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene seiscientos metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

FECHA: \_\_\_\_\_



Con fecha 18 de Noviembre del 2019 se encuentra inscrita la cancelación de demanda , ante la Unidad Judicial de lo civil de Manabí, dentro del Juicio N.- 133306-2010-0194, que siguen los Sres Jose Teodoro Mera Bailon y Simon Sornoza Sornoza representante de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta Taxcium S.A. en contra de los herederos de José Abad Saltos y De la Cruz Carreño Jaime Antonio sobre terreno signado con el N. 7 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jhonny Vélez Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el n. 6 de la manzana E de la Lot. Villamarina que tiene 423,83 m2.

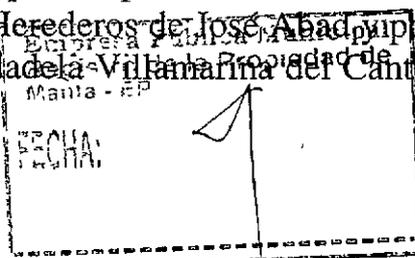
Con fecha 6 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ana Patricia Reyes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lot. Villamarina lote N. 8 de la Mz. R 1 que tiene trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Felipe Nery Delgado Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 23 de la Mz. H de la Lot. Villamarina.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rosa Marilanda Loor Rengifo, en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre lote 18 de la Mz. D 1 de la Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 15 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel de Jesús Zorrilla Narváez en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote número cinco A cinco, seis y siete de la manzana D 1. de la Lotización Villamarina.

Con fecha 14 de junio del 2011, bajo el n. 206, encuentra inscrita la Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero De Lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Aída Yocondita Chávez Macías, en contra de los herederos de José Abad Saltos y posibles interesados terreno ubicado en la ciudad de la Villamarina del Cantón Manta Signado





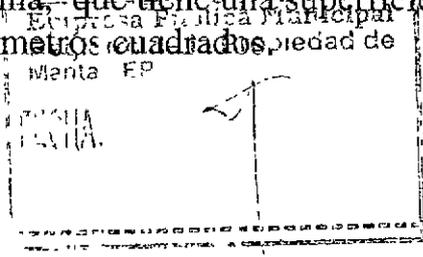
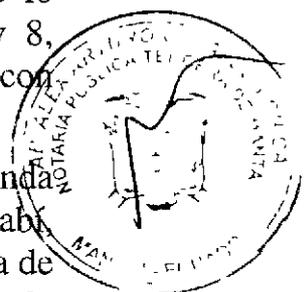
lote No. 6 de la manzana M, con una superficie total de: Ochocientos Ocho Metros Cuadrados Con Catorce Decímetros Cuadrados.

Con fecha 4 de Enero del 2017, bajo el n. 4, encuentra inscrita la Cancelación de Demanda, ordenada por el Juez Vigésimo Primero De Lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Aída Yocondita Chávez Macías, en contra de los Herederos de José Abad y posibles interesados terreno ubicado en la ciudadela Villamarina del Cantón Manta Signado lote No. 6 de la manzana M, con una superficie total de: Ochocientos Ocho Metros Cuadrados Con Catorce Decímetros Cuadrados. Mediante oficio 255-2016 UJC-M dentro del Juicio Ordinario de prescripción de dominio numero 111-2011.

Con fecha Julio 09 del 2008, bajo el No. 194, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, propuesta por la Señora Bertha Ernestina Ortega Cedeño en contra del Señor Milton Domínguez Ávalos José, José Heriberto Abad Saltos, Signado con cuatro lotes de terrenos ubicado en la ciudadela Villamarina etapa 1, manzana J, de ésta ciudad de Manta, los lotes números 7, 8, 9 y 10 los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. De acuerdo al Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, Reforzo mi Demanda y demando al Sr. Milton Domínguez Ávalos por el lote 7 y al Sr. José Heriberto Abad Saltos por el Lote no. 8, Manzana J Ciudadela Villamarina de ésta Ciudad de Manta. (Adjudicada al actor sobre los lotes 7 y 8 de la Mz. J con fecha 09 de Enero del 2013.).

Con fecha Julio 21 del 2011, bajo el No. 253, se encuentra inscrita Cancelación de Demanda y Nueva Demanda. Propuesta por Sra. Bertha Ernestina Ortega Cedeño, en Contra de Milton Edmundo Domínguez Ávalos, Ana María Araque Montero, Gloria Estrella Cruz Triviño, José Wladimir Abad Cruz, José Heriberto Abad Saltos, Herederos conocidos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos y Posibles interesados, Ordenada por el Juzgado Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí- Manta. De los lotes de terrenos números 7 y 8, ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana J, etapa número uno, con una Superficie total de 900 metros cuadrados.

Con fecha 21 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Edilio Antonio Macías Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre los lotes Numero 6 y 7 de la Manzana Ñ, de la Lot. Villamarina, que tiene una superficie total de un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados.







Con fecha 18 de julio del 2012 se encuentra inscrita demanda de nulidad de inscripción ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Williams Enrique Loo Palma en contra de Ligia Ramírez Herederos de José Abad Saltos, Sr. Patricio García Villavicencio y Raúl González Melgar, Sobre el lote de terreno numero 08 de la manzana D de la Lot. Villamarina.

Con fecha 20 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita demanda de Amparo Posesorio ordenado por el juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Karina Maribel Yépez Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos .Por el frente 15 metros y lindera con calle pública. Por atrás 15 metros y lindera con el lote 25. Por el costado izquierdo 30 metros y lindera con el lote 10. Por el costado derecho 30 metros y lindera con el lote 12.

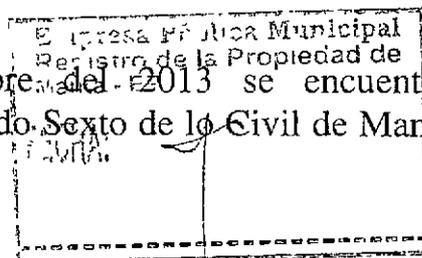
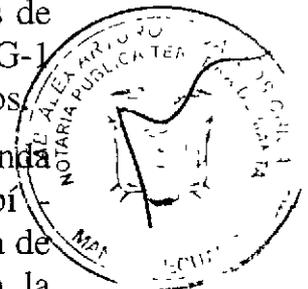
Con fecha 9 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Jenny Elizabeth Varela Olvera en contra de los herederos de José Abad Saltos, José Wladimir Abad Cruz, Gloria María Lorena Abad Cruz y Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad. Sobre terreno ubicado en la lotización Villamarina sin numero de lotes de la manzana O que tiene 714,33 metros cuadrados.

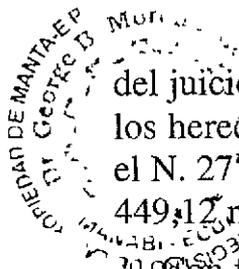
Con fecha 21 de Marzo del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Fátima del Rocío Fernández en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el numero 14 de la manzana C1 que tiene doscientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta centímetros.

Con fecha 13 de mayo del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Franklin Jiménez Mera en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre terreno signado con el N. 6 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Lilia Enriqueta Molina Molina en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno situado en la Lotización Villa Marina Manzana W lote número cuatro que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro





del juicio, que sigue el señor Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno signado con el N. 27 de la manzana I ubicado en la Lotización Villamarina que tiene 449,12 metros cuadrados.

Con fecha 20 de Noviembre del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jairo Zavala Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la lotización Villamarina signado con el N. 20 de la manzana D1 que tiene 300m2.

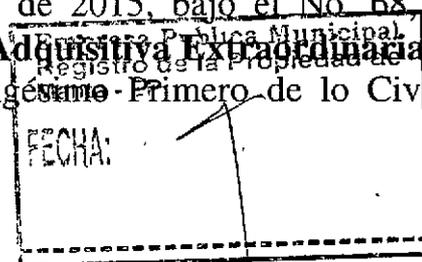
Con fecha 14 de Enero del 2014 bajo el N. 15 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mercedes Patricia Pincay Duarte en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la manzana O de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres, con cuarenta y seis metros cuadrados.

Con fecha 30 de Agosto de 2014, bajo el No. 740, tiene inscrito **PROHIBICION DE ENAJENAR**, ordenado por la Unidad Judicial Penal de Manta, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante Of. No. 741-2014-UJPM-D, fechado Manta, Agosto 6 de 2014, dentro de la causa penal No. 2014-0643.

Con fecha 26 de Noviembre de 2014, bajo el No. 319, tiene inscrito **Demanda De Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio**, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, propuesta por los Sres. Delia Dalita Quijije Quijije y Luis Alberto Villaval Alcivar, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, y otros, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Urbana de los Esteros de la Ciudad de Manta, signado con el lote número 12 de la Manzana "B-1".

Con fecha 20 de Enero de 2015, bajo el No. 29, tiene inscrito **DEMANDA**, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manabí-Manta, propuesta por el Sr. Fermín Agapito Vélez Delgado, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, su cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño y otros, providencia dictada el 27 de Noviembre de 2014, dentro del Juicio Ordinario No. 13305-2014-0199. Sobre los lotes 1, 2 y 20, Manzana N1, de la Lotización Villamarina.

Con fecha 05 de Marzo de 2015, bajo el No. 68, tiene inscrito **Demanda De Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio**, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí,





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00001016



propuesta por la Sra. Hilda Graciela Zúñiga Merino, en contra Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, su cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño y otros.

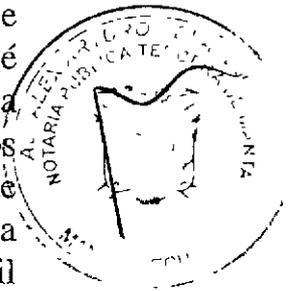
Juicio No. 2014-0045. Sobre un lote de terreno signado con el No. 4 de la Manzana R, ubicado en la Lotización Villamarina.

Con fecha 13 de Abril de 2015, bajo el No. 111, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenado por el JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, propuesta por el Sr. **ESPINOZA NILO ATILIO**, contra Herederos del Sr. JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y Posibles Interesados. Mediante Oficio No. 0501-2015-UJCM-2013-0102, fechado Manta, 27 de Marzo de 2015.

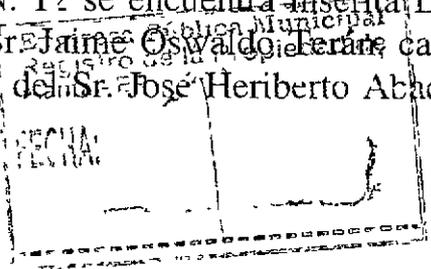
Con fecha 17 de Junio del 2015 bajo el N. 211 se encuentra inscrita demanda ordenado por la Unidad Judicial dentro del juicio que sigue Mercedes Pincay Duarte en contra de los herederos de José Abad Saltos y Gladis Leopoldina Torres Manosalvas, sobre un lote de terreno, un terreno ubicado en la Manzana O de la Lotización Villamarina, que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres, con cuarenta y seis metros cuadrados.

Con fecha 12 de Octubre del 2015 bajo el N. 348 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial de Manta dentro del Juicio que sigue Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno signado con el N. 27 de la manzana I ubicado en la Lotización Villamarina, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene una superficie total de 449.12 metros 2.

Con fecha 16 de Octubre del 2015 bajo el N. 352 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio Ordenada por la Unidad Judicial de Manta dentro del Juicio que sigue el señor Carlos Alberto Tigua Leal en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un lote de terreno signado con el N. 2 de la manzana W-4 ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros que tiene una superficie total de 176,70 m2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y Adjudicada al acto, con fecha Abril 7 del 2017 bajo el No. 116 Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí el 13 de Marzo del 2017, dentro del Juicio No. 13337-2014-0185.



Con fecha Enero 15 del 2.016 N. 12 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Propuesta por el Sr. **Jaime Oswaldo Terán** casado, en Contra de los herederos conocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos,



UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA  
CANTÓN MANTA  
MANABÍ

sus hijos José Wladimir Abad Cruz y Gloria María Abad Cruz, su cónyuge sobreviviente la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad. Lote de terreno signado con el número 16 de la manzana M1, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de 300 m2. Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Catón Manta de Manabí, providencia de fecha Manta, 8 de diciembre del 2.015. Dentro del Juicio No. 01939-2015. Oficio No. 00118- UJCM-2015-XGPR, de fecha Manta, Diciembre 15 del 2.015.

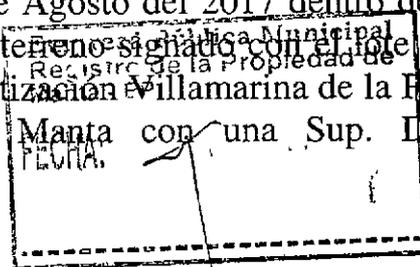
Con fecha 03 de Marzo del 2016 bajo el N. 69 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido por la Sra. María Isela López Pazmiño. Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 174,40 mts2.

Con fecha Noviembre 8 del 2016, bajo el No. 334 se encuentra inscrita Demanda Ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta de fecha Septiembre 28 del 2016, dentro del Juicio Ordinario No. 1232-2016 en Contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, propuesto por la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, casada. Cuerpo de terreno signado con el lote No. 26 de la Manzana I en la Lotización Villamarina, Perteneiente a la Parroquia Urbana Los Esteros. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Abril 06 del 2017 bajo el No. 114, Ordenada por la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Manta de fecha 17 de Marzo del 2017.

Con fecha 17 de Enero del 2017 bajo el N. 21 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido por la Sra. Moreira Vincens Nannis Elizes, Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina lotes n.-5 y 5 -A de la manzana O-1.

Con fecha 27 de Junio del 2017 bajo el N. 208 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido por la Sra. Nereida Bermello Barbara, Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana R lote 30 lote 13.

Con fecha 12 de Septiembre del 2017 bajo el No. 311, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio en Contra de los herederos de José Abad Saltos, propuesta por Carmen Maribel Sánchez Meza, Ordenada por Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí el 17 de Agosto del 2017 dentro del Juicio No. 13337-2017-00741, cuerpo de terreno signado con el lote No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta con una Sup. De 450 m2.





Posteriormente Con fecha 8 de Junio del 2018 bajo el No. 186, se encuentra inscrita Cancelación de Demanda, mediante Sentencia dictada el 16 de Mayo del 2018

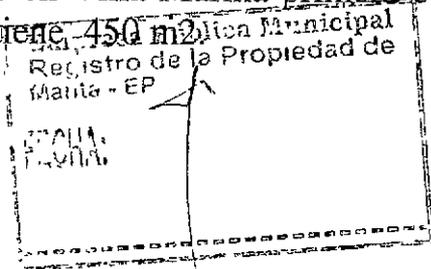
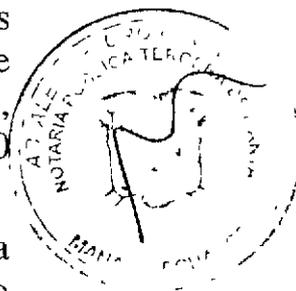
Con fecha 16 de Enero del 2018, bajo el n. 27, se encuentra inscrita la Demanda ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio n. 13337-2017-01118, que sigue el Señor Jorge Tito Delgado López, en contra de la señora. Gloria Estrella Cruz Triviño, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor. José Heriberto Abad Saltos, terreno ubicado en la ciudadela Villamarina de la parroquia los Esteros del Cantón Manta específicamente manzana X3, los lotes No 7,8 y 9 con un área total de Quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente cancelada.

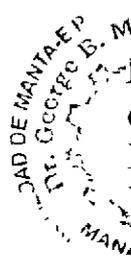
Con fecha 27 de Noviembre del 2018, se encuentra inscrita la Cancelación de Demanda bajo el N.- 397, que sigue el señor JORGE TITO DELGADO LOPEZ, en contra de señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVINO en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor José Heriberto Abad Saltos; sus herederos conocidos señores: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ; a los HEREDEROS y INTERESADOS.

Con fecha 2 de Marzo del 2018 bajo el N. 78 se encuentra inscrita Demanda de Amparo Posesorio ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Cecilia Esperanza Figueroa Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el bien inmueble ubicado en la ciudadela Villamarina Etapa II Manzana Q lote numero 5, casa número 5 que tiene una superficie total de 450 m2.

Con fecha 7 de Marzo del 2018 bajo el N. 86 se encuentra inscrita Demanda de Amparo Posesorio ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Jessenia Aracely Mieles Veliz en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre lote de terreno ubicado en la Ciudadela Villa Marina Etapa II, Manzana O, Lote numero 1, casa numero 1, que tiene una superficie total de 450 m2.

Con fecha 29 de Marzo del 2018 bajo el N. 113 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Segundo Vicente Cevallos Cantos en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos. Dentro del Juicio N. 13337-2018-00250.sobre terreno ubicado en Villa Marina primera etapa lote numero 14 de la manzana H, que tiene 450 m2





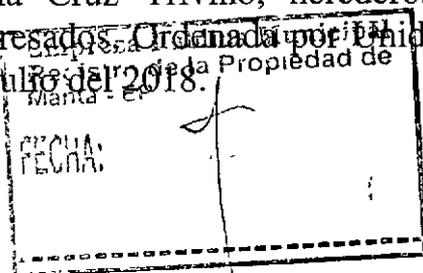
Con fecha 12 de Abril del 2018, bajo el No. 134 se encuentra inscrita Demanda ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos que sigue José Baudilio Macías Pacheco sobre lote N. 13 de la manzana A4 de la Lotización Villamarina que tiene un área de 200,00 metros cuadrados. **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 28 de Mayo de 2019, bajo el No. 147**

Con fecha Abril 18 del 2018 bajo el No. 137, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio propuesta por el Sr. Cabezas Obregón Franklin Vinicio, en Contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial De Lo Civil De Manabí de fecha 5 de abril del 2018, juicio N o. 13337-2018-00342. Predio ubicado en las inmediaciones de la Lotización Villamarina Mz-M Parroquia Los Esteros.

Con fecha 04 de Julio del 2018 bajo el No. 17 se encuentra negativa de Cancelación de Demanda y Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13325-2013-0102, sobre lote de terreno ubicado en la Manzana K, Lote 21 y 22 de la Lotización Villamarina, Propuesto por Espinoza Nilo Atilio en Contra del señor José Heriberto Abad Saltos, Sres. Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, José Vladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplaa, María Teresa Abad Dupla, cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos presuntos y desconocidos y posibles interesados, Ordenada por Unidad Judicial De Lo Civil De Manta el 01 de Septiembre del 2016, protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 28 de Junio del 2017.

Con fecha 3 de Agosto del 2018 bajo el N. 258 se encuentra inscrita demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue el señor José Vicente Mera Chispe el lote 2 de la Mz. F que tiene una superficie total de 412.55.00m2.

Con fecha 07 de Agosto del 2018 bajo el No. 262 se encuentra inscrita Demanda, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2018-00771, sobre lote de terreno ubicado en la Manzana H1, Lote 11 de la Lotización Villamarina, Propuesto por Luisa Solanda Cedeño Fernández, en Contra del señor José Heriberto Abad Saltos, Sres. Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, José Vladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplaa, María Teresa Abad Dupla, cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos presuntos y desconocidos y posibles interesados. Ordenada por Unidad Judicial De Lo Civil De Manta el 31 de Julio del 2018.





00001018

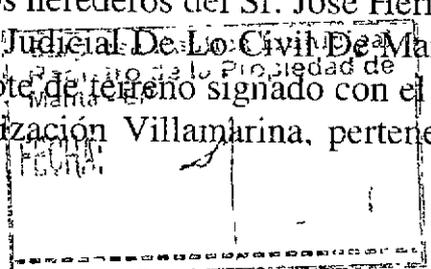
Con fecha 13 de Agosto del 2018 bajo el N.- 270, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos que sigue el Señor Milton Efrén Mendoza Moreira, sobre lote N. 10 y 11 de la manzana A3 de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia los Esteros. **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 04 de Febrero de 2019, bajo el No. 35**

Con fecha 14 de Agosto del 2018 bajo el N. 273 se encuentra inscrita Demanda ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta que sigue Víctor Manuel Mendoza Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos el lote 2 de la Mz. F 1 de la Lotización Villamarina que tiene una superficie de 300 m2. **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 02 de Julio de 2019, bajo el No. 182**

Con fecha 10 de Octubre del 2018 bajo el N. 331 se encuentra inscrita Demanda y Reforma de Demanda, ordenada por la Unidad Judicial e lo Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Mónica Baltazara Loor Cedeño en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio 13337-2018-00052, sobre el lote numero Uno de la manzana N de la Ciudadela Villamarina que tiene un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Diciembre del 2018 bajo el N. 283 se encuentra inscrita Candelacion de Demanda ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Mónica Baltazara Loor Cedeño en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio 13337-2018-00052, sobre el lote numero Uno de la manzana N de la Ciudadela Villamarina que tiene un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Enero del 2019 bajo el No. 22 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2018-01592, propuesta por el Sr. José Teodoro Mera Bailón en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Ciudad de Manta TAXCIUM S.A, en contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial De Lo Civil De Manabí-Manta el 28 de Diciembre del 2018. Lote de terreno signado con el No. 7 de la Manzana D, ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la





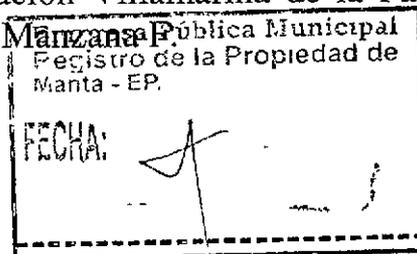
Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta con una superficie total de 600m<sup>2</sup>.

Con fecha 04 de Octubre del 2019 bajo el No. 293 se encuentra inscrita la cancelación de Demanda No. 13337-2018-01592, seguido por el Sr. José Teodoro Mera Bailón en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Ciudad de Manta TAXCIUM S.A, en contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial De Lo Civil De Manabí-Manta el 26 de Septiembre del 2019. Lote de terreno signado con el No. 7 de la Manzana D, ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta con una superficie total de 600m<sup>2</sup>.

Con fecha 22 de Enero del 2019 bajo el No. 25 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Sra. Yenny Maritza Bravo Pincay casada, en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede En El Cantón Manta-Manabí el 4 de Enero del 2019, dentro del Juicio No. 13337-2018-01598. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 8 de la Manzana U8 con una superficie total de 92 m<sup>2</sup>.

Con fecha 04 de Febrero del 2019, bajo el No. 35 se encuentra inscrita la Cancelación de Demanda, que sigue el señor Milton Efrén Mendoza Moreira, sobre lote N. 10 y 11 de la manzana A3 de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia los Esteros, en contra de señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVINO en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor José Heriberto Abad Saltos; sus herederos conocidos señores: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ; a los HEREDEROS y INTERESADOS, cancela demanda 13 de Agosto del 2018 N.- 270.

Con fecha 04 de Febrero del 2019 bajo el No. 39 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Sra. Karla Macías Cevallos, en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí, fechado Manta, 22 de Enero del 2019, dentro del Juicio No. 13337-2018-01694. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 7 de la Manzana P.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00001019

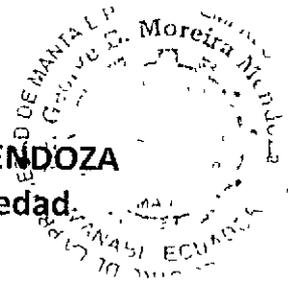


Con fecha 17 de Octubre del 2019 bajo el No. 306 se encuentra inscrita la cancelación de Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Sra. Karla Macías Cevallos, en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí, fechado Manta, 13 de Agosto del 2019, dentro del Juicio No. 13337-2018-01694. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 7 de la Manzana F.

Con fecha 22 de Agosto del 2019 bajo el No. 247 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Juan Gabriel Varela Olvera en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manabí, fechado Manta, 2 de Agosto del 2019, mediante Oficio 0507-2019-UJCM-M 13337-2019-01009, dentro del Juicio No. 13337-2019-01003. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 6 de la Manzana O.

Manta, 26 de Diciembre del 2019

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad.



CLES

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP  
FECHA: \_\_\_\_\_

1963

1963

00001020

BanEcuador B.P.  
26/12/2019 04:01:17 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1040996039  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dgarcia  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador  
26 DIC 2019  
AGENCIA CAJAS  
MANA

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

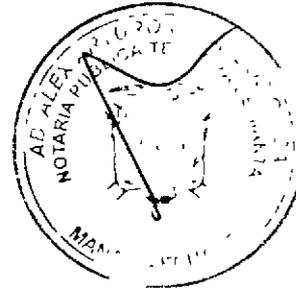
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-515-000001553  
Fecha: 26/12/2019 04:01:35 p.m.

No. Autorización:  
2612201901176818352000120565150000015532019160119

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



ACIO

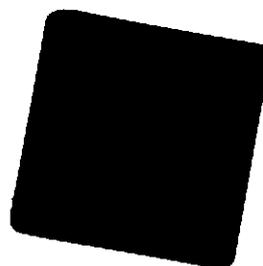
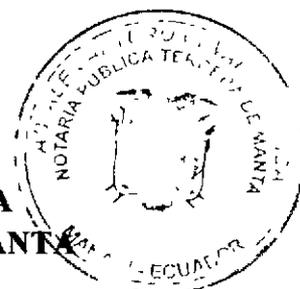
1971

00001021

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero SEGUNDA copia certificada DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO NUMERO 13337-00741 DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SIGUE LA SEÑORA CARMEN MARIBEL SANCHEZ MEZA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, HEREDEROS CONOCIDOS Y CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL REFERIDO CAUSANTE Y POSIBLES INTERESADOS, Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P02689), en cuarenta y cinco fojas útiles - Firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) de Diciembre del dos mil diecinueve.-

  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO. DEL CANTÓN MANTA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



1940  
MAY 10 1940

MAY 10 1940

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**00001022****Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción:****40****Número de Repertorio:****79**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 40 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302211626	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	ADJUDICADOR
1302066152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	ADJUDICADOR
1301237929	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	ADJUDICADOR
1311925000	SANCHEZ MEZA CARMEN MARIBEL	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
1300164405	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2183013000	73121	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 04-ene./2020

Usuario yessenia\_parrales

Revisión jurídica por GINA MONICA MACIAS  
SALTOS

Inscripción por. JESSENIA PARRALES  
PARRALES



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

sábado, 4 de enero de 2020